Programación didáctica del Departamento de FOL

(CURSO 2020-2021)

IES SIERRA DEL SEGURA

Elche de la Sierra (Albacete)

IES Sierra del Segura
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Avenida Luis Vives s/n
02430 Elche de la Sierra (Albacete)

Tel: 967 410 073
e-mail: 02003582.ies@edu.jccm.es

ies-sierradelsegura.centros.castillalamancha.es

íNDICE

A.- INTRODUCCIÓN 4

A.1.- CONTEXTUALIZACIÓN 4

A.2.- PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO EDUCATIVO 4

A.3.- CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS/AS A LOS QUE VA DIRIGIDA LA PROGRAMACIÓN 5

A.4.- CARACTERÍSTICAS DEL MÓDULO 7

A.5.- PROPUESTAS DE MEJORA DEL CURSO PASADO 11

A.6.- RESULTADOS EVALUACIÓN INICIAL DEL ALUMNADO 11

A.7.- APRENDIZAJES NO IMPARTIDOS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO ANTERIOR 12

B.- OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS 12

B.1.-OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA RELACIONADOS CON LA MATERIA 12

B.2.- COMPETENCIAS BÁSICAS. CONSIDERACIONES GENERALES 17

B.3.- CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE 19

B.4- PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS POR NIVELES 24

B.4.1.-PROGRAMACIONES 24

B.4.2.- TEMAS TRANSVERSALES 39

C.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA 40

C.1.- PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES 40

C.2.- ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS 45

C.3.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS 46

C.4.- CRITERIOS A SEGUIR PARA LOS AGRUPAMIENTOS 49

C.5.- MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA 52

C.5.1.- A NIVEL DE AULA 53

C.5.2.- MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS 54

C.5.3.- MEDIDAS EXTRAORDINARIAS 54

D.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES 56

D.1.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS 56

D.1.1.- DELIMITACIÓN CONCEPTUAL 56

D.1.2.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS A SEGUIR 56

D.1.3.- LISTADO DE ACTIVIDADES 56

Dada la situación actual con la crisis sanitaria, sólo se harían actividades en el segundo o tercer trimestre si las circunstancias sanitarias lo permitieran. 56

D.2.- ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES 57

D.2.1.- DELIMITACIÓN CONCEPTUAL 57

D.2.2.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS A SEGUIR 57
D.2.3.- LISTADO DE ACTIVIDADES 57
D.3.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR 57
E.1.-CARÁCTER DE LA EVALUACIÓN 58
E.2.- TEMPORALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN 59
E.3.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN CONTEMPLADOS 62
E.4.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN 64
E.5.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN OBJETIVOS 64
E.6.- CRITERIOS DE RECUPERACIÓN 67
E.7.- PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO DE LA NOTA 69
E.8.- EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA 72
E.8.2- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. 78
Aprendizajes Pendientes 82
Organización del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje 83
F.- EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE 85
F.1.- FINALIDAD DE LA EVALUACIÓN 85
F.2.- INDICADORES DE LOGRO. 85
F.3.- INSTRUMENTOS Y TEMPORALIZACIÓN 85
F.4.- EVALUACIÓN INTERNA DE LA MATERIA. 85
G.- PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN 86

A.- INTRODUCCIÓN

A.1.- CONTEXTUALIZACIÓN

Esta Programación Didáctica está planificada para el IES Sierra del Segura y la Sección del Instituto de Educación Secundaria de Riópar, centros públicos de la localidad de Elche de la Sierra y Riópar, situados al sur de la provincia de Albacete, en la Comarca de la zona de la Sierra del Segura.

El alumnado que pertenece a estos centros proviene de los términos municipales de Elche de la Sierra, Férez, Letur, Molinicos, Ayna, Bogarra, Socovos y Riópar, así como las pedanías y aldeas pertenecientes a cada término municipal. Por lo tanto, buena parte del alumnado acude al centro diariamente en transporte escolar.

El Centro cuenta con 9 unidades de ESO, 4 de Bachillerato, 1 de Ciclos Formativos y 2 FPB para, aproximadamente, unos 340 alumnos/as, y una plantilla docente de 40 profesores.

El horario lectivo del centro comienza a las 8:30 horas y finaliza a las 14:30 horas, distribuido en periodos lectivos de 55 minutos, con un recreo de 30 minutos, de las 11:15 horas a las 11:45 horas. Además, el IES Sierra del Segura permanece también abierto los martes y jueves desde las 16:00 horas hasta las 20:00 horas.

Este año se da además la especial circunstancia de que estamos en plena crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, por lo que la programación se ha de ajustar a la misma y a los posibles escenarios que nos podamos encontrar. Así nos encontraremos distintos apartados de la programación que contemplan los tres posibles escenarios que podemos encontrar: el escenario 1 corresponde a la presencialidad, en el que los alumnos asisten a clase diariamente; el escenario 2 es de semipresencialidad, en el que los alumnos vienen a clase en días alternos, que implica una enseñanza mitad presencial - mitad online; y el tercer escenario es la no presencialidad, que implica una enseñanza online 100%.

A.2.- PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO EDUCATIVO

De entre los objetivos recogidos en el PEC priorizamos:

- Favorecer la obtención de información a través del uso de las nuevas tecnologías o a través de los medios de comunicación y manejarlas con sentido crítico.
- Trabajar desde las distintas materias en potenciar la comprensión y la expresión oral y escrita e incorporar en una dedicación mínima semanal a la lectura.

- Potenciar las lenguas extranjeras puesto que el alumnado presenta importantes carencias, típicas de una zona rural deprimida.

- Fomentar el estudio y el trabajo individual y colectivo, a través de diálogos, debates, entrevistas como instrumento básico del aprendizaje y de su desarrollo.

Por tanto, cualquier actuación que esté presente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya sea en lo referente a metodología, evaluación o planificación de actividades, tendrá en cuenta estos objetivos generales

Nuestro Proyecto Educativo define la identidad específica del Centro y expresa los valores, objetivos y prioridades de la acción educativa, tal como han sido establecidos por el Consejo Escolar. En él se respetan los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales y se promueve la educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como la prevención de conflictos a través de la acción educativa y la mediación, y la resolución pacífica de los mismos.

Los diferentes Planes y Programas recogidos en el Proyecto educativo tienen en cuenta las necesidades de un alumnado heterogéneo tales como:

- Diversidad de intereses, motivaciones, estilos de conducta y niveles de competencia curricular,
- Necesidades de desplazamiento diario de los alumnos usuarios del transporte escolar.
- Diferencias en el nivel socioeconómico de las familias.
- Necesidades del alumnado inmigrante o con características étnicas o culturales diferenciadas.

En definitiva el Proyecto Educativo debe ser el marco fundamental de referencia de las principales actuaciones educativas recogidas en las programaciones didácticas de los diferentes Departamentos.

A.3.- CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS/AS A LOS QUE VA DIRIGIDA LA PROGRAMACIÓN

El alumnado en los ciclos de Formación Profesional es muy diferente al del resto de cursos, se trata de personas de muy diversa edad (todos mayores de 16 años). Entre los alumnos se cuenta con personas ya trabajadoras que en definitiva se plantean la Formación Profesional como una preparación más actualizada para su trabajo, un inicio de nuevo al estudio como una salida a la situación de desempleo o una asignatura pendiente por no haber finalizado ningún tipo de formación en el pasado. O simplemente jóvenes interesados en una preparación profesional para la vida laboral.

No obstante, las características generales del alumnado es :

- Es un alumnado de clase media-baja que no dispone, en general, de los materiales necesarios para el estudio (atlas, enciclopedias, materiales de consulta, acceso a internet, etc.).
- Procedencia de los alumnos de centros muy diversos de nuestra comarca, y por tanto, con grandes diferencias en cuanto a preparación y hábitos de trabajo.
- Dificultades de acceso a las nuevas tecnologías de la información.

También pueden cursar grado medio cualquier persona que reúna los requisitos por lo que pueden ser de cualquier edad, existiendo madurez en el razonamiento y comportamiento.

Debemos considerar una serie de criterios fundamentales en el momento de abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje de un área o materia determinada:

1. Significatividad psicológica: Debemos enfocar el proceso de enseñanza aprendizaje de tal forma que el alumno pueda establecer relaciones entre lo que se le enseña y lo que ya sabía. Por lo tanto debemos organizar los contenidos de tal forma que cada uno de los nuevos contenidos se asiente sobre la base de conocimientos ya poseídos por el alumno.
2. Presentar los contenidos en espiral: De forma que podamos referirnos a un mismo tipo de contenidos con distinto grado de maduración psicológica del alumno.
3. Avanzar de lo concreto a lo abstracto y de lo simple a lo complejo: la maduración gradual de los alumnos debe llevarnos a un planteamiento más global, vivencial y cercano a los alumnos, al comienzo de la etapa en que empiezan a desarrollarse las operaciones formales y el pensamiento hipotético -deductivo y más cercano al de la investigación científica y el pensamiento abstracto al final de ella.
4. Posibilitar la conexión del aprendizaje con la experiencia, los intereses y la problemática de los alumnos: la funcionalidad de los contenidos a la vida cotidiana aconsejan relacionar en un grado de complejidad creciente a lo largo de la etapa aquellos que mejor ayudan a comprenderse a sí mismos, a su propio medio.
5. Desarrollar aprendizajes funcionales: Debemos seleccionar, los contenidos de tal forma que sean relevantes para la vida futura, tanto en su dimensión personal como laboral, es decir que los adolescentes entiendan el sentido práctico de lo que aprenden.
6. Cuidar los diferentes ritmos de aprendizaje: Adecuar el aprendizaje a la diversidad de capacidades.
7. Diversificar los métodos de enseñanza: Utilizar distintos materiales y recursos.
8. Contribuir al desarrollo de las diversas competencias básicas a través de las diferentes materias.
9. Aplicar una metodología de trabajo activa, participativa, grupal, interactiva, constructivista....etc.

Los alumnos que cursan FPB son alumnos que tienen cumplidos los quince años, que han cursado el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria sin éxito y que fueron propuestos por el equipo docente para su incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica.

El módulo de "Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial" dentro del ciclo de Formación Profesional Básica "Aprovechamientos Forestales", incorpora los contenidos sobre cultura emprendedora de cara a la formación y motivación para la creación de empresas, para favorecer la transición desde el sistema educativo al mundo laboral y fomentar la apertura hacia la innovación en la sociedad.

A.4.- CARACTERÍSTICAS DEL MÓDULO

MÓDULO EIE

La formación de los alumnos ha de ir encaminada a facilitar el tránsito a la vida social y productiva, proporcionándole un bagaje de conocimientos que le encaminen hacia actitudes que le permitan el tránsito al mundo laboral con una mentalidad realista y abierta a la posibilidad de constituir su propia empresa que sea la base de la creación de riqueza colectiva en la sociedad

Es de resaltar que con este módulo se pretende que el alumno tenga un esquema claro y unas pautas que permitan su inserción en el mundo laboral, a través del auto empleo mediante la creación de su propio negocio, bien como trabajador autónomo bien como socio de una sociedad, y que conozca todo lo relativo al Derecho Laboral, así como los conocimientos básicos en prevención de riesgos laborales.

Según lo establecido en el artº 120 de la Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de mayo, la autonomía pedagógica de organización y de gestión de los centros docentes se concreta, entre otros documentos, en el Proyecto educativo, el Proyecto de Gestión y las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento.

Según el artículo 5 del RD 1147/2011, las enseñanzas de la formación profesional del sistema educativo deben responder a un perfil profesional y se organizan en módulos profesionales de duración.

- En primer lugar, deberá tratar de cultivar todo el abanico de competencias, conocimientos y actitudes que constituyen el perfil exigible a un profesional en ejercicio en una sociedad moderna.
- En segundo lugar, deberá incluir, igualmente, una preparación de un carácter muy especial: la dedicada a facilitar la inserción laboral.

Ambos aspectos permiten desarrollar en los alumnos capacidades dirigidas a jugar el papel de puente entre la educación y el trabajo. Los planes de estudios de los ciclos formativos se orientan, básicamente, hacia la formación para el empleo y la transición a la vida activa. El objetivo general del módulo profesional Empresa e Iniciativa Emprendedora es que el alumnado de formación profesional sea capaz de desarrollar la propia iniciativa emprendedora tanto en el ámbito empresarial y hacia el autoempleo como la actitud intraemprendedora hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena

Este objetivo se concreta en los siguientes específicos:

1. Reconocer las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
2. Reconocer y aplicar las competencias laborales de comunicación, liderazgo y motivación, valorando su importancia para lograr un eficaz funcionamiento de las organizaciones así como la mejora del ambiente de trabajo y el aumento de la implicación y el compromiso de las personas que forman parte de ella.
3. Identificar ideas de negocio y definir la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando las posibilidades y recursos existentes y el impacto sobre el entorno e incorporando valores éticos.
4. Realizar las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
5. Realizar la gestión administrativa, fiscal y comercial básica de una pequeña y mediana empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación necesaria.

El RD 1147/2011, de 29 de Julio, en su artículo 24, establece que todos los ciclos formativos incluirán la formación necesaria para conocer los mecanismos de creación y gestión básica de las empresas, el autoempleo, el desarrollo de la responsabilidad social de las empresas, así como la innovación y la creatividad en los procesos y técnicas de su actividad laboral. Dicha formación podrá incorporarse excepcionalmente de modo transversal a ver los módulos profesionales cuando, por coherencia formativa de la formación asociada al perfil profesional, así se requiera.

En el módulo de EIE y a través de los diferentes bloques temáticos, se tratará de definir un conjunto coherente de actividades donde se integren distintos aspectos de las actividades empresariales, desde las actividades propias para la creación de la empresa, hasta el estudio del desarrollo posterior de la actividad empresarial, analizando distintos aspectos de las actividades de las empresas, de la problemática del trabajador autónomo, de las condiciones de trabajo y dando los conocimientos básicos, económicos, laborales, organizativos, etc., que sirvan de soporte al módulo en su conjunto.

Es de resaltar que con este módulo se pretende que el alumno tenga una esquema claro y unas pautas que permitan su inserción en el mundo laboral, a través del auto empleo mediante la creación de su propio negocio, bien como trabajador autónomo bien como socio de una sociedad.

Según el artículo 5 del RD 1147/2011, las enseñanzas de la formación profesional del sistema educativo deben responder a un perfil profesional y se organizan en módulos profesionales de duración variable; estando constituidos estos “por áreas de conocimiento teórico-prácticas, en función de las competencias profesionales, las sociales y las personales que se pretendan alcanzar” (artículo 6).

Ambos aspectos permiten desarrollar en los alumnos capacidades dirigidas a jugar el papel de puente entre la educación y el trabajo. Los planes de estudios de los ciclos formativos se orientan, básicamente, hacia la formación para el empleo y la transición a la vida activa. El objetivo general del módulo profesional Empresa e Iniciativa Emprendedora es que el alumnado de formación profesional sea capaz de desarrollar la propia iniciativa emprendedora tanto en el ámbito empresarial y hacia el autoempleo como la actitud intraemprendedora hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

El RD 1147/2011, de 29 de Julio, en su artículo 24, establece que todos los ciclos formativos incluirán la formación necesaria para conocer los mecanismos de creación y gestión básica de las empresas, el autoempleo, el desarrollo de la responsabilidad social de las empresas, así como la innovación y la creatividad en los procesos y técnicas de su actividad laboral. Dicha formación podrá incorporarse excepcionalmente de modo transversal a varios módulos profesionales cuando, por coherencia formativa de la formación asociada al perfil profesional, así se requiera.

MÓDULO IAEE

El módulo profesional de "Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial" es de oferta obligatoria durante el segundo curso de cada uno de los ciclos de Formación Profesional Básica de "Aprovechamientos Forestales" con una duración de 50 horas (2 horas semanales)

Este módulo profesional se desarrolla a lo largo de los dos primeros trimestres del curso escolar y una parte del tercer trimestre, ya que en el tercer trimestre los alumnos deben realizar el módulo de FCT, Formación en Centro de Trabajo.

Así mismo, En el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, queda definida para cada título la competencia general, las competencias profesionales, personales, sociales y de aprendizaje permanente, la relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el mismo, el entorno profesional, la prospectiva en el sector o sectores, los objetivos generales, la correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación o convalidación y ciclos formativos de grado medio a los que estos títulos permite la aplicación de criterios de preferencia para la admisión en caso de concurrencia competitiva, correspondientes al título.

La materia presta especial atención en la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor que da respuesta a la necesidad de que nuestros jóvenes adquieran una cultura empresarial y emprendedora que les permita, como adultos, enfrentarse a los retos y exigencias profesionales dentro de un mundo globalizado.

La materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial se articula en 2 bloques de contenidos, a través de los cuales, nuestros alumnos adquirirán conocimientos y destrezas y desarrollarán actitudes y valores relacionados con la capacidad emprendedora

Un primer bloque denominado “El Emprendedor y la Empresa” en el que los alumnos adquirirán, gracias a un proceso reflexivo, mejor conocimiento sobre sus propias capacidades, se iniciarán en el proceso de toma de decisiones y deberán asumir con responsabilidad los resultados obtenidos tanto del trabajo personal como del trabajo en equipo. Las actuaciones en el proceso enseñanza-aprendizaje irán encaminadas hacia el fomento de la creatividad y del espíritu innovador en nuestros alumnos, valorando su importancia en el desarrollo de la sociedad. Se trabajará con la identificación por parte del alumnado del concepto de la iniciativa emprendedora, así como, de las características y tipos de emprendedores, incluyendo los intra-emprendedores y los emprendedores sociales. Partiendo de las cualidades de los emprendedores y de su relación con la innovación y el bienestar social, los alumnos deberán reconocer el papel del empresario y de la empresa como fuente de creación de riqueza y el aporte social en su entorno. Se iniciará al alumnado en el planteamiento de alternativas de negocio, aplicando técnicas de generación de ideas, para continuar con la planificación y elaboración de un plan de empresa y el establecimiento de un sistema de control de las actuaciones planteadas en dicho proyecto. Los alumnos han de ser capaces de determinar los recursos necesarios y evaluar la viabilidad del proyecto de empresa, además de reconocer los trámites básicos para la puesta en marcha de un negocio.

El segundo bloque de contenidos, bajo la denominación de **“Mercado”**, permite al alumno adquirir conocimientos sobre los tipos de mercados existentes, los agentes económicos que intervienen, la ética empresarial y las relaciones económicas.

Las materias impartidas por este Departamento a modo de síntesis tienen la siguiente carga lectiva semanal:

Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial de 2º de Formación Profesional Básica será impartido por la profesora y jefa de departamento de Economía con 2 horas lectivas semanales.

Empresa e Iniciativa emprendedora será impartido por la profesora de FOL, Beatriz Fernández Jiménez con una carga lectiva de 3 horas semanales.

Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial en 2º ESO, con una carga lectiva de 2 horas semanales, que comparte con la profesora de Economía Mª Ángeles Ruiz Rubio ya que hay dos grupos, y que pertenece al Departamento de Economía.

Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial en 4º ESO, con una carga lectiva de 2 horas semanales, que pertenece al Departamento de Economía.

A.5.- PROPUESTAS DE MEJORA DEL CURSO PASADO

Se propone trabajar más coordinadamente con los profesores de los dos ciclos formativos del IES Sierra del Segura de cara a luchar por el mantenimiento de ambos ciclos, dando publicidad e informando al alumnado de las salidas profesionales de ambos ciclos formativos. Se buscará hueco en el horario para coincidir con otros departamentos y hablar de lo necesario.

Otras propuestas de mejora del órgano de coordinación didáctica de FOL eran:

- Aprovechar más los recursos del entorno.
- Seguir haciendo uso de las TIC. Con la situación actual aún cobra más sentido el uso de plataformas virtuales, como la que proporciona la Junta, papás, Jitsi meet, etc.
- Buscar la coordinación con más departamentos para programar salidas o viajes del centro y se incentivará a los alumnos a su implicación y participación en las actividades complementarias y extracurriculares. Esta propuesta sería efectiva siempre que la situación sanitaria lo permitiera.

En cuanto a los objetivos y contenidos, las propuestas de mejora eran concienciar a los alumnos de la ESO donde imparto clase, a tomarse en serio la optativa y tener más hábitos de estudio y trabajo, y seguir en la misma línea en el resto de cursos, adaptándola al ritmo de aprendizaje de los alumnos. Tener en cuenta resultados de aprendizaje en FP y criterios de evaluación en la ESO, seguir aplicando los criterios de calificación revisando el establecido en el plan de empresa para EIE, seguir en la misma línea con los procedimientos de evaluación, informar a los alumnos de las actividades de recuperación e información relevante en todo momento, y estar en contacto con los departamentos para la realización de actividades complementarias y extracurriculares. Destacamos también las propuestas de mejora dirigidas a la Administración como, hacer desdobles siempre que se pueda, y apoyos dentro de clase en el centro, y para la Administración, que tengan en cuenta la zona rural dónde vivimos y que nos sigan dotando de recursos y medios. Si quieren ir suprimiendo ciclos formativos en zonas rurales para concentrarlos todos en zonas urbanas con institutos grandes, que no lo hagan hasta que esté todo centralizado.

A.6.- RESULTADOS EVALUACIÓN INICIAL DEL ALUMNADO

La evaluación inicial del alumnado ha sido aceptable, si bien hay alumnos que no tienen nociones del mercado laboral. No obstante se reforzarán y ampliarán dichos conocimientos a partir de nuevas unidades didácticas y mucha parte práctica. En EIE y FPB poseen conocimientos básicos de economía y aquellos relacionados con el mundo empresarial. No obstante se reforzarán y ampliarán dichos conocimientos a partir de nuevas unidades didácticas y una parte práctica consistente en un Plan de empresa, más completo. La evaluación inicial del alumnado respecto a la asignatura de Iniciación a la Actividad

Emprendedora y Empresarial en 2º de la ESO ha sido muy dispar, con alumnos que conocen ciertos conceptos de economía y otros que apenas los tienen.

La evaluación inicial del alumnado respecto a la asignatura de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial en 4º de la ESO ha sido positiva, si bien hay alumnos que la cursaron en 2º ESO por lo que tienen nociones del mundo empresarial. No obstante se reforzarán y ampliarán dichos conocimientos a partir de nuevas unidades didácticas y una parte práctica consistente en un Plan de empresa, más completo.

A.7.- APRENDIZAJES NO IMPARTIDOS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO ANTERIOR

Los aprendizajes no impartidos en los módulos de Empresa e Iniciativa Emprendedora de 2º del ciclo formativo de Atención a Personas en situación de dependencia, y en 2º curso en el módulo de Iniciación a la Actividad emprendedora y empresarial de Formación Profesional Básica de Aprovechamientos Forestales no tienen continuidad en cursos siguientes, por tanto no se van a incorporar a ninguna programación.

B.- OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS

Los objetivos se pueden definir como las metas y fines que pretendemos alcanzar a través de la acción educativa con los alumnos, es decir, nos anticipan a lo que queremos llegar.

Los Objetivos Generales son el conjunto de destrezas, habilidades, actitudes y conocimientos que se pretenden conseguir en el alumnado a través del desarrollo curricular de todos los módulos profesionales que componen el Ciclo Formativo y que se requiere que los alumnos/as hayan desarrollado al finalizar éste.

B.1.-OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA RELACIONADOS CON LA MATERIA.

Respecto al módulo de EIE:

Los resultados de aprendizaje, establecidos en el Decreto 116/2012 de 26 de Julio por el que se establece el currículo, serían:

- Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
- Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos
- Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas

- Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pequeña y mediana empresa basada, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación
- Define su inserción en el mercado laboral como trabajadora o trabajador autónomo, analizando el régimen jurídico de su actividad, así como la realidad de las trabajadoras y de los trabajadores autónomos económicamente dependientes

CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO DE EIE A LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL CICLO FORMATIVO

Los Objetivos Generales que, para el Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a personas en situación de dependencia establece el **RD 1593/2011 de 4 de noviembre** por el que se establece el título de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas, y que se relacionan con el módulo de EIE son:

- Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y organización de trabajo y de la vida personal.

-Tomar decisiones de forma fundamentada analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

-Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

-Aplicar estrategias y técnicas de comunicación adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

-Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo a la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.

-Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al diseño para todos

-Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

-Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

-Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Respecto al módulo de IAEE de FPB:
Los objetivos generales son los siguientes:

a) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
b) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.
c) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.
d) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.
e) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.
f) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.
g) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
h) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
i) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
j) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
k) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
l) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

m) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO (En negrita las relacionadas con el módulo)

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

a) Reconocer los elementos de control de maquinaria, equipos, infraestructuras e instalaciones relacionándolos con las funciones que realizan, para prepararlos y realizar las operaciones auxiliares de mantenimiento.
b) Identificar el tipo de repoblación que se va a realizar justificando la selección de la maquinaria o/ y otras herramientas, con el fin de preparar el terreno y realizar los cuidados culturales básicos para la repoblación.
c) Comprender y aplicar instrucciones sencillas sobre las operaciones selvícolas de clareo, clara y poda para efectuar los trabajos básicos de tratamiento selvícolas.
d) Explicar las técnicas de construcción, describiendo el material y las herramientas necesarias para realizar las operaciones auxiliares de corrección hidrológico-forestal, y de construcción y mantenimiento de caminos forestales, cortafuegos y puntos de agua
e) Identificar la dosis y momento indicados para aplicar tratamientos fitosanitarios
f) Reconocer y aplicar técnicas sencillas en la ejecución de medidas y señalamientos de árboles para realizar el aforo de montes.
g) Distinguir los parámetros técnicos de los productos, justificando las condiciones idóneas y el sistema de recogida, extracción y limpieza para recolectar frutos, semillas, plantas y hongos.
h) Eliminar la vegetación preexistente, así como los residuos mediante triturado, quema o astillado para realizar las operaciones auxiliares para la extinción de incendios.
i) Describir las técnicas de reproducción de las especies vegetales, reconociendo los recursos y mecanismos aplicables con el fin de realizar los trabajos básicos, para la multiplicación sexual del material vegetal
j) Identificar las características del medio reconociendo y seleccionando la pequeña maquinaria y las herramientas, adecuadas para cada caso a fin de realizar operaciones culturales
k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
l) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.
m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.

n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental. Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.

o) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.

p) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.

q) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.

r) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.

s) **Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.**

t) **Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.**

u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

B.2.- COMPETENCIAS BÁSICAS. CONSIDERACIONES GENERALES

Son conocimientos, destrezas y actitudes necesarias para que una persona alcance su desarrollo integral (personal, social y escolar).

Se alcanzan a través del currículo oficial, de las actividades no formales y de las situaciones del día a día. Se demuestran a lo largo de toda la vida.

De acuerdo a la normativa, se entiende por currículo el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación…."Son base de todo el currículo y columna vertebral del aprendizaje permanente.

En el módulo de EIE:

COMPETENCIAS BÁSICAS	DESARROLLO EN LAS UNIDADES DEL MÓDULO DE E.I.E
C. Comunicación Lingüística	En relación a la elección de la forma jurídica, y las funciones de compra y venta del producto, donde es necesaria la comunicación y expresión de la información por parte del emprendedor.
C. Matemática	Relacionada con la contabilidad de la empresa, la financiación y obligaciones fiscales de la misma.
C. en el conocimiento y la interacción con el mundo físico	Relacionada con la finalidad del módulo de preparar para funcionar fuera del aula y de conocer todos los trámites necesarios para crear una empresa. La capacidad de innovar y expresar la creatividad del emprendedor.
C. Digital	Relacionada con el uso de internet en general: elección de la forma jurídica, trámites para crear la empresa, documentación básica en la actividad empresarial ..etc
C. Social y ciudadana	En general en todas las unidades y se practica en el aula y los talleres desde el respeto de las normas, cuidado del material, uso adecuado de los espacios, etc. Destacamos la relación con el conocimiento de la empresa y el respeto a su entorno así como a su organigrama u

	organización
C. Cultural y Artística	Relacionada los trámites a seguir para crear una empresa y la implicación de las normas en nuestra vida y consecuencias de su incumplimiento.
C. Aprender a Aprender	Relacionada con los siguientes contenidos: creación de la empresa, trámites de constitución, contabilidad y financiación de la misma, gestión del personal, fiscalidad, compra y venta del producto, dominio de estrategias y habilidades para aprender con autonomía, aprendizaje a lo largo de la vida como forma de mantenimiento en el empleo, y desarrollo del espíritu emprendedor.
Autonomía a Iniciativa Personal	Relacionada con todas las unidades al fomentar el espíritu emprendedor.
C. Emocional	Se desarrolla en todas las unidades y se manifiesta en su madurez a la hora de crear una empresa conociendo los trámites y documentación necesarios para ello, afrontar las tareas, hacer frente a sus responsabilidades, tomar decisiones, confiar en sus posibilidades, tenacidad y optimismo.

Respecto al módulo de FPB, en IAEE:

La competencia digital y la competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor son las que más destacan en esta materia**.**

RELACION DE LAS CUALIFICACIONES Y LAS UNIDADES DE COMPETENCIA DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES INCLUIDAS EN EL TÍTULO.

Las competencias profesionales del título, de acuerdo con el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, son las siguientes:

Cualificaciones profesionales completas:

a) Actividades auxiliares en aprovechamientos forestales AGA398_1 que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1290_1: Realizar actividades auxiliares en aprovechamientos madereros.

UC1291_1: Realizar actividades auxiliares en las operaciones de descorche.

UC1292_1: Recolectar frutos, semillas, hongos, plantas y otros productos forestales comercializables.

b) Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes AGA399_1 (RD 1179/2008, de 11 de julio) que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1293_1 Realizar actividades auxiliares de repoblación, corrección hidrológica, y de construcción y mantenimiento de infraestructuras forestales.
UC1294_1 Realizar actividades auxiliares en tratamientos selvícolas.
UC1295_1 Realizar actividades auxiliares en el control de agentes causantes de plagas y enfermedades a las plantas forestales.

Cualificaciones profesionales incompletas:

Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería AGA164_1 (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0520_1: Realizar operaciones auxiliares para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.
UC0522_1: Realizar operaciones auxiliares para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes

B.3.- CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

Ley 5/2002, 19 de Junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
Disposición Adicional 3ª: **ÁREAS PRIORITARIAS** en las ofertas formativas

Son áreas prioritarias que se incorporarán a las ofertas formativas financiadas con cargo a recursos públicos las relativas a Tecnologías de la Información y la Comunicación, idiomas de los países de la UE, trabajo en equipo, prevención de riesgos laborales, así como aquellas que se contemplen dentro de las directrices marcadas por la Unión Europea.

EDUCACIÓN EN VALORES

Es necesaria para el desarrollo de la personalidad de los alumnos/as. Entre ellos:

Libertad personal	Tolerancia	No violencia
Responsabilidad	Igualdad	Formación para la paz
Respeto ante la pluralidad lingüística y cultural	Respeto por los seres vivos y el medio ambiente	Cooperación entre los pueblos
Solidaridad	No discriminación	Respeto y Justicia
Ciudadanía democrática	Igualdad de oportunidades	Hábitos saludables
Participación activa en la vida	Adaptación a los cambios de la sociedad	Interculturalidad como elemento enriquecedor.

Para definir no sólo los conocimientos y las competencias básicas a cuya adquisición deseamos ayudar a nuestro alumnado, sino también el tipo o modelo de ser humano individual y social que les proponemos, con las lógicas variaciones de unas personas a otras, como meta de sus actividades formativas, hemos de acudir tanto a nuestra propia reflexión personal, compartida con la de todos los miembros de la Comunidad Educativa, como a la Legislación. Según ésta, la finalidad de la educación secundaria obligatoria es la de lograr que el alumnado adquiera los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en el alumnado hábitos de estudio y de trabajo; prepararlos para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarlos para el ejercicio de sus derechos y obligaciones como ciudadanos.

Si nos basamos en lo que acabamos de decir, así como en los principales documentos programáticos del Centro, que son fruto de la reflexión de todos los sectores de la Comunidad Educativa, cada uno de ellos en su ámbito de competencia, y prestamos atención, además, a los objetivos generales de la etapa, que prescriben unas determinadas actuaciones relacionadas con la adquisición de las denominadas competencias básicas por parte de los alumnos, al finalizar la educación secundaria obligatoria en nuestro centro pretendemos que el alumno sea capaz de:

1. Asumir responsablemente sus deberes, mostrando respeto a los demás y a las normas de convivencia, y rechazando la violencia y los prejuicios de cualquier tipo, con especial atención a los sexistas, mostrando sistemáticamente inclinación a resolver pacíficamente los conflictos.
2. Desarrollar hábitos de responsabilidad, esfuerzo y autonomía tanto en el trabajo individual como en equipo para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
3. Desarrollar un espíritu emprendedor, una afectividad equilibrada y el grado adecuado de autoestima, así como la participación en todo tipo de tareas, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar y tomar decisiones.
4. Comprender y expresarse con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

5. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, conociendo y aplicando la metodología adecuada para identificar los problemas en cada uno de los campos del conocimiento y de la experiencia.
6. Adquirir una preparación básica en el campo de las nuevas tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
7. Comprender y expresarse de manera apropiada en una o más lenguas extranjeras.
8. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
9. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetando las diferencias, afianzando los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporando a ellos la educación física y la práctica del deporte como medio de favorecer el desarrollo personal y social.
10. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
11. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
12. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos.

Todos los departamentos didácticos contribuyen en función de sus características propias al desarrollo de las competencias relacionadas con las habilidades de comunicación lingüística, la educación en valores, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y el conocimiento de la realidad de Castilla la Mancha. Además de esto, a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica concertarán sus acciones educativas y su metodología para tratar de coordinarlas en aquellos aspectos de la práctica docente que sean susceptibles de ello, trasladando sus decisiones, una vez visadas por el Claustro de Profesores y conocidas por el Consejo Escolar, a todas las programaciones didácticas y, por ende, a la práctica educativa diaria.

La Ley Orgánica de Educación *define* la formación profesional como "el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso a empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. (....) que tiene por *finalidad* preparar a los alumnos y las alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática" (artículo 39.1 y .2). En los mismo términos, el RD 1147/2011, de 29 de Julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, define la formación profesional del sistema educativo como el conjunto de acciones formativas que tienen por objeto la cualificación de las personas para el desempeño de las diversas profesiones, para su empleabilidad y para la participación activa en la vida social, cultural y económica.

Este **RD 1147/2011** establece la estructura de los **títulos** de formación profesional y de los cursos de especialización, que tendrán como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, que se

ordenarán en **familias profesionales**, y las enseñanzas conducentes a su obtención se organizan en **ciclos formativos** y en **módulos profesionales** asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Con la finalidad de facilitar la formación permanente, la integración social y la inclusión de las personas adultas con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo, este Centro podrá ofertar, excepcionalmente en régimen presencial, módulos profesionales incluidos en los títulos que aquí se ofertan (asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales) a personas con experiencia laboral que no tengan las condiciones establecidas para el acceso a los ciclos formativos.

Esta formación será acumulable para la obtención de un título de formación profesional, siendo necesario para ello acreditar los requisitos de acceso correspondiente.

Debemos contemplar en este curso académico el título profesional desarrollado a partir de la LOE, cuyo currículo ha sido desarrollado por nuestra Comunidad Autónoma, como es el **Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a personas ensituación de dependencia**, que se encuentra regulado en la siguiente normativa.

- ✓ Real Decreto 1593/2011 de 4 de Noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas

- ✓ Decreto 116/2012 de 26 de julio , por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la CCAA de Castilla La Mancha

Los títulos formativos se agrupan en familias profesionales. La que afecta a nuestra programación es la de Servicios a la Comunidad

Las enseñanzas de Formación Profesional Específica o Inicial (en terminología LOE) se ordenan, como acabamos de ver, en Ciclos Formativos de Grado Medio, comprendidos en el nivel de la Educación Secundaria postobligatoria , y de Grado Superior, que forman parte de la educación superior El Ciclo Formativo al que vamos a referir nuestra programación es el **Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia perteneciente a la familia profesional de Servicios a la Comunidad.**

Módulo EIE:

Las competencias profesionales, personales y sociales asociadas son:

- Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

- Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

- Organizar y coordinar equipos de trabajo, supervisando el desarrollo del mismo, con responsabilidad, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como, aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.

-Comunicarse con sus iguales, superiores, iguales, clientes y personas bajo su responsabilidad utilizando vías eficaces de comunicación o transmitiendo la información y conocimientos adecuados, y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

-Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

-Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de diseño para todos, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

-Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

-Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Módulo IAEE. FPB:

El módulo profesional de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial se incorpora en Castilla-La Mancha (con idéntica consideración que el resto de módulos profesionales) para contribuir a la adquisición de las competencias y contenidos de carácter transversal que están definidas en el artículo 11 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero:

1. Todos los ciclos formativos de Formación Profesional Básica incluirán de forma transversal en el conjunto de módulos profesionales del ciclo los aspectos relativos al trabajo en equipo, a la prevención de riesgos laborales, al emprendimiento, a la actividad empresarial y a la orientación laboral de los alumnos y las alumnas, que tendrán como referente para su concreción las materias de la educación básica y las exigencias del perfil profesional del título y las de la realidad productiva.

2. Además, se incluirán aspectos relativos a las competencias y los conocimientos relacionados con el respeto al medio ambiente y, de acuerdo con las recomendaciones de los organismos internacionales y

lo establecido en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, con la promoción de la actividad física y la dieta saludable, acorde con la actividad que se desarrolle.

3. Asimismo, tendrán un tratamiento transversal las competencias relacionadas con la compresión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la Educación Cívica y Constitucional.

4. Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, especialmente en relación con los derechos de las personas con discapacidad, así como el aprendizaje de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz y el respeto a los derechos humanos y frente a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

5. Las Administraciones educativas garantizarán la certificación de la formación necesaria en materia de prevención de riesgos laborales cuando así lo requiera el sector productivo correspondiente al perfil profesional del título. Para ello, se podrá organizar como una unidad formativa específica en el módulo profesional de formación en centros de trabajo.

6. Para garantizar la incorporación de las competencias y contenidos de carácter transversal en estas enseñanzas, en la programación educativa de los módulos profesionales que configuran cada una de las titulaciones de la Formación Profesional Básica deberán identificarse con claridad el conjunto de actividades de aprendizaje y evaluación asociadas a dichas competencias y contenidos.

También se incorpora la definición de contenidos de prevención de riesgos laborales, que se incluyen de forma transversal en el conjunto de módulos profesionales, que permiten que todo el alumnado pueda obtener el certificado de Técnico o Técnica en Prevención de Riesgos Laborales, Nivel Básico, expedido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

B.4- PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS POR NIVELES

B.4.1.-PROGRAMACIONES

En el módulo de EIE

Los **contenidos básicos,** especificados en el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas, se agrupan en cuatro bloques.

Iniciativa emprendedora:**.**

− Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de la atención a personas en situación de dependencia

-La cultura emprendedora como necesidad social

− Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.

− La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa de atención a personas en situación de dependencia.

− La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector de la atención a personas en situación de dependencia

− El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.

− Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de la atención a personas en situación de dependencia

La empresa y su entorno:

− Funciones básicas de la empresa.

− La empresa como sistema.

− Análisis del entorno general de una pyme relacionada con la atención a personas en situación de dependencia

− Análisis del entorno específico de una pyme relacionada con la atención a personas en situaci´´on de dependencia.

− Relaciones de una pyme de atención a personas en situación de dependencia con su entorno.

− Relaciones de una pyme de atención a personas en situación de dependencia con el conjunto de la sociedad.

Creación y puesta en marcha de una empresa:

− Tipos de empresa.

− La fiscalidad en las empresas.

− Elección de la forma jurídica.

− Trámites administrativos para la constitución de una empresa.

− Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme relacionada con la atención a perdonas en situación de dependencia.

− Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de la viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

Función administrativa:

− Concepto de contabilidad y nociones básicas.

− Análisis de la información contable.

− Obligaciones fiscales de las empresas.

− Gestión administrativa de una empresa de atención a personas en situación de dependencia.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS

Al módulo profesional de EIE en los nuevos currículos de los Ciclos Formativos aprobados por Decretos en Castilla La-Mancha, según el Real Decreto 1593/2011 de 4 de Noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas le corresponde una carga horaria de 66 horas lectivas a lo largo del curso académico, distribuidas en periodos de 3 horas lectivas semanales, durante dos trimestres. Además será impartido en el segundo curso del ciclo formativo.

Con estos datos, hemos llevado a cabo la siguiente secuenciación y temporalización de las unidades de trabajo previstas a impartir en los diferentes trimestres.

1ª EVALUACIÓN

UNIDAD DE TRABAJO 1: LA EMPRESA Y SU ENTORNO.

UNIDAD DE TRABAJO 2. LA ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA.

UNIDAD DE TRABAJO 3 .ELECCIÓN DE LA FORMA JURÍDICA.

UNIDAD DE TRABAJO 4. TRÁMITES PARA LA CREACIÓN DE LA EMPRESA.

UNIDAD DE TRABAJO 5. DOCUMENTACIÓN BÁSICA EN LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

2ª EVALUACIÓN

UNIDAD DE TRABAJO 6. LA CONTABILIDAD EN LA EMPRESA.

UNIDAD DE TRABAJO 7. FINANCIACIÓN DE LA EMPRESA.

UNIDAD DE TRABAJO 8 . OBLIGACIONES FISCALES DE LA EMPRESA.

UNIDAD DE TRABAJO 9: LA FUNCIÓN DE COMPRAS.

UNIDAD DE TRABAJO 10: LA VENTA DEL PRODUCTO.

UNIDAD DE TRABAJO 11: EL PROYECTO EMPRESARIAL. Entrega obligatoria por parte de los alumnos al final del curso.

La evaluación continua fija unos parámetros llamados criterios de evaluación, a través de los que se mide el grado de aprendizaje del alumno y la medida en que va alcanzando los objetivos fijados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los criterios de evaluación de nuestro módulo formativo se establecen en el decreto de desarrollo del currículo, Decreto 116/2012, de 26/07/2012 y se encuentran estrechamente vinculados a los cuatro puntos de contenidos básicos desarrollados anteriormente y a los resultados de aprendizaje.

En caso de semipresencialidad o no presencialidad, consideramos sólo evaluables los criterios de evaluación que están en las celdas con fondo verde

Para los escenarios 2 y 3 (semipresencialidad y no presencialidad), los contenidos mínimos que se van a exigir son, por tanto los que están en las celdas con fondo gris:

EIE. EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA.TÉCNICO DE ATENCION A PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA.

AREAS PRIORITARIAS EN OFERTAS FORMATIVAS: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN. IDIOMAS DE LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA, TRABAJO EN EQUIPO. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, Y AQUELLAS QUE SE CONTEMPLNA DENTRO DE LAS DIRECTRICES MARCADAS POR LA UNIÓN EUROPEA.

RESULTADO DE APRENDIZAJE 1: Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales

DESARROLLO:

Se estudiará el concepto de emprendedor y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social, así como un análisis de la cultura emprendedora en general. Se estudiará el concepto de cultura empresarial y su imagen como corporación relacionándolo con los objetivos de la empresa. Se destacará la importancia de la responsabilidad social de las empresas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	UD	BLOQUE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	OBJ. ETAPA	CONTENIDOS
a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos y la competitividad empresarial, en el ámbito de la actividad de las empresas de atención a personas en situación de dependencia. b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social, así como las buenas prácticas que han de inspirar su implementación c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en el sector de las actividades de atención a personas en situación de dependencia. e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario o empresaria que se inicie en el sector de atención a personas en situación de dependencia y los factores más influyentes en la consolidación de la empresa creada. f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora. g) Se ha analizado el concepto de empresario o empresaria y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial h) Se ha valorado la importancia de la cualificación profesional en el proceso de creación de una empresa i) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa j) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de la atención a personas en situación de dependencia, así como su viabilidad, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa. k) Se han identificado los factores diferenciadores del negocio del ámbito de la empresa de atención a personas en situación de dependencia que pretende constituirse respecto de otros sectores	UD.1 U.D.2	INICIATIVA EMPRENDEDORA	Pruebas teóricas Realización de supuestos prácticos Uso de las TIC Observación directa Realización de un Proyecto empresarial por apartados (según lo vamos estudiando)	a) b) d) g) h) i) j)	INICITIVA EMPRENDEDORA: -Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de APSD (materiales, tecnológicas, organización, etc). -La cultura emprendedora como necesidad social. Buenas prácticas de cultura emprendedora en las actividades de ls empresas de APSD y en el ámbito local. -El carácter emprendedor: iniciativa, creatividad y formación. El riesgo en la actividad emprendedora -La actuación de las personas emprendedoras como empleadas de una empresa de APSD -La actuación de las personas emprendedoras como empresarias en una PYME en el sector de la APSD. -El empresario o empresaria. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial -Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de la APSD. Sus factores diferenciadores respecto a otros sectores

RESULTADO DE APRENDIZAJE 2: Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

DESARROLLO: Se conocerán las funciones básicas de una empresa y lo que entendemos por "sistema" aplicado a la empresa, así como se estudiará el entorno que rodea a la empresa y la influencia sobre la misma de las relaciones con los clientes, proveedores y competencia. Se identificarán los elementos del entorno de una PYME en relación a la atención a personas en situación de dependencia Se estudiará el aspecto social de una empresa de atención a personas en situación de dependencia incidiendo en costes y beneficios sociales que acarrea. Se destacarán igualmente prácticas con valores éticos y sociales en dichas empresas mencionadas, estudiando a su vez la viabilidad económica y financiera de una PYME de atención a personas en situación de dependencia

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	UD	BLOQUES	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	OBJ. ETAPA	CONTENIDOS
a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa. b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural, analizando el impacto de la empresa sobre el mismo, así como su incidencia en los nuevos yacimientos de empleo c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico. d) Se han identificado los elementos del entorno de una pequeña y mediana empresa de actividades de atención a personas en situación de dependencia e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social y ética de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial g) Se ha elaborado el balance social de una empresa de atención a personas en situación de dependencia, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen. h) Se han identificado, en empresas de atención a personas en situación de dependencia, prácticas que incorporan valores éticos y sociales i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pequeña y mediana empresa relacionada con la atención a personas en situación de dependencia	UD 2 UD 7 UD 9	LA EMPRESA Y SU ENTORNO	Pruebas teóricas Realización de supuestos prácticos Uso de las TIC Observación directa Realización de un Proyecto empresarial por apartados (según lo vamos estudiando)	b) c) d) e) f) g) h) i)	LA EMPRESA Y SU ENTORNO -Concepto y funciones básicas de la empresa - La empresa como sistema. Estructura organizativa de la empresa -Análisis del entorno general de una PYME de APSD - El entorno específico de la empresa - Análisis de actividades de APSD del entorno específico de una PYME. -Relaciones de una PYME de APSD con el conjunto de la sociedad - La cultura de la empresa y su imagen corporativa - Las políticas activas favorecedoras del emprendimiento. Programas y Planes específicos para la creación de empresas en Castilla la Mancha. - La responsabilidad social corporativa. Responsabilidad

j) Se han definido los aspectos más relevantes a incorporar en el plan de empresa referente al marketing mix. k) Se han identificado los programas y planes específicos de fomento del autoempleo en Castilla-La Mancha así como el resto de las políticas activas de fomento del autoempleo l) Se han identificado las diferentes organizaciones empresariales del entorno socioeconómico y las ventajas del asociacionismo empresarial					social y ética de las empresas del sector de la APSD. - El balance social de la empresa. - El marketing mix y su aplicación práctica en el propio plan de empresa. - Las organizaciones empresariales. Ventajas del asociacionismo empresarial.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE 3: Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

DESARROLLO: Se estudiará la idea de empresa, su entorno y organigramas, se conocerán las distintas formas jurídicas de empresa existentes así como la responsabilidad de los empresarios en cada una de ellas y el tratamiento fiscal exigido en cada tipo de empresa Se estudiarán los trámites necesarios para constituir una empresa, las ayudas y subvenciones, y órganos de asesoramiento y trámites administrativos previos a la constitución de la misma

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	UD	BLOQUE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	OB. ETAPA	CONTENIDOS
a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa. b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.	UD 3 UD 4	CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA	Pruebas teóricas Realización de	a)	CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA EMPRESA -Tipos de empresa

c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa. d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa. e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con la atención a personas en situación de dependencia, en la localidad de referencia. f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones. g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pyme. h) Se han analizado las fuentes de financiación y las inversiones necesarias en una pequeña y mediana empresa de atención a personas en situación de dependencia. i) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la selección, formación y desarrollo de la carrera profesional de sus recursos humanos, haciendo especial hincapié en la utilización de la entrevista como instrumento para el conocimiento de los futuros trabajadores de la empresa.	UD 7	EMPRESA	supuestos prácticos Uso de las TIC Observación directa Realización de un Proyecto empresarial por apartados (según lo vamos estudiando	b) d) g) h) i) j)	- La fiscalidad en las empresas - Trámites administrativos para la constitución y puesta en marcha de una empresa. -Viabilidad económica y viabilidad financiera de una PYME de APSD. -Análisis de las fuentes de financiación y de inversiones de una PYME de APSD. - Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de la viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones. Otros planes específicos. -Recursos humanos en la empresa: selección, formación y desarrollo de carrera profesional.

RESULTADO DE APRENDIZAJE 4: **Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación**
DESARROLLO: Se estudiarán conceptos y cuentas básicas de la Contabilidad. Se cumplimentarán los documentos básicos que intervienen en el proceso de compra-venta y los circuitos que dichos documentos recorren en una empresa de atención a personas en situación de dependencia. Se conocerán los medios de financiación bancaria. Se detallará claramente el contenido del Plan de empresa, aunque se viene realizando desde el principio de curso en función de las partes estudiadas poco a poco en las diferentes unidades didácticas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	U.D.	BLOQUE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	OB. ETAPA	CONTENIDOS
a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable. b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con la atención a personas en situación de dependencia. d) Se han diferenciado los tipos de impuestos, así como el plazo de presentación de documentos oficiales teniendo en cuenta el calendario fiscal vigente e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pyme de atención a personas en situación de dependencia y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa. f) Se han incluido los planes específicos requeridos por la normativa aplicable referentes a prevención de riesgos, igualdad de oportunidades y protección del medio ambiente.. g) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria. h) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa	UD 5 UD 6 UD 7 UD 8	FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	Pruebas teóricas Realización de supuestos prácticos Uso de las TIC Observación directa Realización de un Proyecto empresarial por apartados (según lo vamos estudiando	a) c) f) g) h) j)	FUNCIÓN ADMINISTRATIVA -Concepto de contabilidad y nociones básicas. - Registro y análisis de la información contable - Obligaciones fiscales de las empresas. Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales. El calendario fiscal de la empresa -Gestión administrativa de una empresa de APSD

RESULTADO DE APRENDIZAJE 5: **Define su inserción en el mercado laboral como trabajadora o trabajador autónomo, analizando el régimen jurídico de su actividad, así como la realidad de las trabajadoras y los trabajadores autónomos económicamente dependientes**

DESARROLLO: Se estudiarán conceptos relacionados con el trabajador autónomo y autónomos económicamente dependientes

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	U.D.	BLOQUE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	OB. ETAPA	CONTENIDOS
a)Se ha analizado el régimen profesional y los derechos colectivos de la trabajadora y del trabajador autónomo, conforme a la legislación vigente b) Se han descrito los trámites requeridos para el establecimiento de la trabajadora y del trabajador autónomo, así como las subvenciones y ayudas con las que cuenta para el desarrollo de su actividad c) Se han analizado las obligaciones fiscales de la trabajadora y del trabajador autónomo. d) Se han identificado los aspectos esenciales de la acción protectora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos. e) Se han analizado los principales aspectos del régimen profesional de las trabajadoras y los trabajadores autónomos económicamente dependientes.	UD 2 UD 3 UD 4 UD 8	LA EMPRESA Y SU ENTORNO CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA EMPRESA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	Pruebas teóricas Realización de supuestos prácticos Uso de las TIC Observación directa Realización de un Proyecto empresarial por apartados (según lo vamos estudiando	a) b) c) d) e) f) g) h) i) j)	LA TRABAJADORA Y EL TRABAJADOR AUTÓNOMO -El estatuto de la trabajadora y del trabajador autónomo - Trámites, ayudas y subvenciones específicas para el establecimiento como trabajadora o trabajador autónomo -Régimen fiscal de la trabajadora y del trabajador autónomo -Protección social de la trabajadora y del trabajador autónomo -Las trabajadoras y los trabajadores autónomos económicamente dependientes.

EN EL MÓDULO DE IAEE.2º FPB:

El módulo se organiza en torno a 2 bloques temáticos:

- Primer bloque denominado "El Emprendedor y la Empresa"
- Segundo bloque "El mercado"

CONTENIDOS ESTRUCTURADOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS

Estos contenidos oficiales se han organizado en 6 unidades didácticas UUDD:
Secuencia de contenidos vinculados a los RA.

Unidades didácticas. CONTENIDOS	Resultados de Aprendizaje
Unidad 1: El emprendedor. Habilidades personales y sociales. 1. - El carácter empresarial y el carácter emprendedor: Habilidades personales y sociales como base para emprender. 2.- ¿Qué es la motivación? ¿Cómo nos motivamos? 3.- El fracaso empresarial como paso hacia el éxito. 4. - Asunción de riesgos y responsabilidades.	*RA1:* **Desarrolla habilidades personales relacionadas con el espíritu emprendedor y empresarial: actitud proactiva, apertura al aprendizaje continuo, asunción de riesgos, autonomía, creatividad, curiosidad, esfuerzo, espíritu de trabajo en equipo, iniciativa, pensamiento crítico, responsabilidad y voluntad.**
Unidad 2: Toma de decisiones y búsqueda de soluciones. 1. - Planificación y toma de decisiones. 2. - Trabajo en equipo. Habilidad para encontrar soluciones. 3. - Creatividad e Innovación: Creación de ideas para nuevos negocios. Ideas que originaron bienes y servicios. 4. - Innovación y desarrollo económico: Qué bienes y servicios estarían disponibles de no existir empresas (producción, logística, financiación, etc.) 5. - Resolución de conflictos.	
Unidad 3: Consumo responsable y ahorro. 1. - ¿Qué tengo? ¿Para qué lo necesito? ¿Cómo voy a utilizarlo?	RA2: **Aplica los conceptos de ahorro y consumo responsable y su influencia en la vida personal y empresarial.**

2. - Previsión para necesidades futuras. 3. - Influencia del ahorro y el consumo responsable en la viabilidad de la empresa. 4.- Análisis de casos reales de emprendedores y empresarios.	
Unidad 4: La economía de mercado y la empresa. 1. - La cultura emprendedora y empresarial como necesidad social. 2. - Economía de mercado. Otros modelos económicos. 3.- Identificación, importancia y funciones de los agentes que intervienen en la economía de mercado (Innovador, emprendedor, empresario, capital humano, Administración, clientes y usuarios). 4. - Capital humano. 5. - Recursos necesarios para producir bienes y servicios.	RA4: **Identifica los principales sistemas económicos y valora el papel del empresario dentro de un sistema de economía de mercado, así como la función decisiva del empresario en la creación de riqueza y generación de puestos de trabajo y, por tanto, en el desarrollo económico y social.**
Unidad 5: Ética empresarial. Prevención de riesgos laborales. 1.- Ética empresarial: Concepto e importancia, nociones básicas. 2. - Medioambiente. Responsabilidad Social Empresarial. 3.-Prevención de riesgos laborales. Concepto e importancia. Nociones básicas.	RA3: **Identifica y desarrolla el concepto de ética empresarial, así como el respeto y cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.**
Unidad 6: Internacionalización. 1.- Internacionalización: Concepto e influencia en la vida diaria y en las relaciones económicas. 2.- Importación, exportación e inversión en el extranjero. 3.- Las empresas multinacionales. Breves historias de la trayectoria de empresas multinacionales españolas y extranjeras conocidas por todos: cómo nacieron y cómo se expandieron.	**RA5:** ***Reconoce los efectos de la internacionalización y comprende*** **las oportunidades que brinda.**

Vinculación entre RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) CCEE, UNIDADES DIDÁCTICAS, EVALUACIÓN e INSTRUMENTO DE EVALUACION (IE). Criterios de calificación.
En caso de que se tenga que ir a una semirpesencialidad o a una no presencialidad, se consideran básicos los criterios de evaluación indicados en las celdas sombreadas en gris.

Resultado de aprendizaje 1. Desarrolla habilidades personales relacionadas con el espíritu emprendedor y empresarial: actitud proactiva, apertura al aprendizaje continuo, asunción de riesgos, autonomía, creatividad, curiosidad, esfuerzo, espíritu de trabajo en equipo, iniciativa, pensamiento crítico, responsabilidad y voluntad.			**Peso 40**
UNIDAD DIDÁCTICA: 1. El emprendedor: Habilidades personales y sociales como base para emprender.			
UNIDAD DIDÁCTICA: 2. Toma de decisiones y búsqueda de soluciones.			
Criterios de evaluación	**Básicos**	**Peso**	**IE**
a) Se han descrito rasgos propios de empresarios y emprendedores.	**B**	**10**	**PRUEBA Y/O TRABAJO**
b) Se han identificado competencias y rasgos personales que favorecen y otros que no favorecen el espíritu emprendedor y empresarial.	**B**	**10**	**PRUEBA Y/O TRABAJO**
c) Se ha entendido la relevancia de las competencias y rasgos personales para la puesta en funcionamiento y desarrollo de las empresas.	**I**	**10**	**PRUEBA Y/O TRABAJO**
d) Se han asociado los rasgos personales y competencias del espíritu emprendedor y empresarial con situaciones que se pueden plantear durante el proceso de análisis de una idea de negocio, su puesta en funcionamiento, el proceso de consolidación de una empresa y situaciones de crisis.	**A**	**13**	**PRUEBA Y/O TRABAJO**
e) Se han identificado rasgos propios del alumno y de sus compañeros relacionados con el espíritu emprendedor y empresarial.	**B**	**10**	**PRUEBA Y/O TRABAJO**
f) Se han potenciado características que favorecen el espíritu emprendedor y empresarial del alumno.	**B**	**13**	**PRUEBA Y/O TRABAJO**
g) Se ha mostrado un adecuado conocimiento de los propios límites y virtudes.	**B**	**10**	**PRUEBA Y/O TRABAJO**
h) Se han analizado las consecuencias de las acciones personales y se han asumido las obligaciones y responsabilidades.	**I**	**12**	**PRUEBA Y/O TRABAJO**
i) Se han argumentado y defendido opiniones propias y se han escuchado críticamente y respetado las opiniones de los demás.	**I**	**12**	**PRUEBA Y/O TRABAJO**

		100	

Resultado de aprendizaje 2. Aplica los conceptos de ahorro y consumo responsable y su influencia en la vida personal y empresarial.			**Peso 20**
UNIDAD DIDÁCTICA: 3. Consumo responsable y ahorro.			
Criterios de evaluación	**Básicos**	**Peso**	**IE**
a) Se han comprendido los conceptos de consumo y ahorro responsable.	**B**	**20**	**PRUEBA Y/O TRABAJO**
b) Se ha analizado la utilidad de distintos bienes y servicios.	**B**	**20**	**PRUEBA Y/O TRABAJO**
c) Se ha comprendido la importancia del ahorro.	**B**	**20**	**PRUEBA Y/O TRABAJO**
d) Se han analizado situaciones de la vida real para calificarlas como ahorro o consumo y, si procede, consumo responsable.	**B**	**20**	**PRUEBA Y/O TRABAJO**
e) Se han reconocido dichos conceptos como necesarios para el bienestar de los individuos y la necesidad del uso responsable de los recursos escasos frente a necesidades y deseos.	**B**	**10**	**PRUEBA Y/O TRABAJO**
f) Se ha identificado situaciones y empresas en las cuales el ahorro o el consumo responsable han contribuido a su éxito.	**B**	**10**	**PRUEBA Y/O TRABAJO**
		100	

Resultado de aprendizaje 4. Identifica los principales sistemas económicos y valora el papel del empresario dentro de un sistema de economía de mercado, así como la función decisiva del empresario en la creación de riqueza y generación de puestos de trabajo y, por tanto, en el desarrollo económico y social.			**Peso 10**
UNIDAD DIDÁCTICA: 4. La economía de mercado y la empresa.			
Criterios de evaluación	**Básicos**	**Peso**	**IE**
a) Se han descrito las características de los distintos sistemas económicos.	**B**	**25**	**PRUEBA Y/O TRABAJO**
b) Se ha analizado y valorado el papel de la empresa como uno de los agentes creadores de investigación, innovación y desarrollo.	**B**	**25**	**PRUEBA Y/O TRABAJO**
c) Se ha comprendido la importancia de emprendedores y empresarios como generadores de empleo, riqueza y bienestar.	**I**	**25**	**PRUEBA Y/O**

			TRABAJO
d) Se han identificado bienes y servicios que son resultado de la investigación, la innovación y el desarrollo empresarial.	A	25	PRUEBA Y/O TRABAJO
		100	

Resultado de aprendizaje 3. Identifica y desarrolla el concepto de ética empresarial, así como el respeto y cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.			Peso 20
UNIDAD DIDÁCTICA: 5. Ética empresarial. Prevención de riesgos laborales.			
Criterios de evaluación	Básicos	Peso	IE
a) Se ha identificado el significado de la ética empresarial, su importancia y repercusión en la sociedad.	B	20	PRUEBA Y/O TRABAJO
b) Se han analizado situaciones respetuosas y no respetuosas con la ética empresarial y sus consecuencias para la sociedad y para la empresa.	B	20	PRUEBA Y/O TRABAJO
c) Se ha identificado la relación entre empresa responsable y desarrollo personal y social.	B	20	PRUEBA Y/O TRABAJO
d) Se ha comprendido la importancia de la normativa de prevención de riesgos laborales y su cumplimiento.	I	20	PRUEBA Y/O TRABAJO
e) Se ha llevado a cabo un análisis de situaciones de la familia profesional relacionadas con la prevención de riesgos laborales.	A	20	PRUEBA Y/O TRABAJO
		100	
Resultado de aprendizaje 5. Reconoce los efectos de la internacionalización y comprende las oportunidades que brinda.			Peso 10
UNIDAD DIDÁCTICA: 6. Internacionalización.			
Criterios de evaluación	Básicos	Peso	IE
a) Se han descrito relaciones económicas, culturales y sociales consecuencia de la internacionalización.	I	25	TR
b) Se han identificado aspectos de la vida diaria en las que influye la globalización.	I	25	TR
c) Se han analizado las posibilidades que brinda el comercio exterior para la creación y desarrollo de las empresas.	I	25	TR
d) Se han identificado rasgos y habilidades personales relacionadas con la internacionalización.	A	25	TR
		100	

B.4.2.- TEMAS TRANSVERSALES

La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional serán elementos transversales en todo el módulo. Por tanto a lo largo del mismo incluiremos lecturas, visionado de vídeos, contenidos relacionados con el emprendimiento impregnan ya de por sí todo el área, y contenidos en los que tengan que elaborar propuestas, resolver conflictos, interactuar, respetar a los demás, etc., todo ello se evaluará a través de los instrumentos de observación, actividades y trabajos.

También se fomentará el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. Así valoraremos el papel de la mujer en el emprendimiento y mercado laboral, sin discriminaciones de ningún tipo.

Igualmente, se fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social; y el desarrollo de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombres y mujeres por igual, a las personas con discapacidad, el respeto a la pluralidad y el Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo, la prevención del terrorismo y el rechazo a la violencia terrorista y cualquier tipo de violencia.

Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

También tendremos en cuenta el desarrollo sostenible y el medio ambiente, al tratar el impacto de las empresas en el mismo, y las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Por supuesto, desde todas las áreas y materias del departamento, se introducen contenidos orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial.

MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA Y LA CAPACIDAD DE EXPRESIÓN:

Lectura y comentario de artículos de la prensa económica relacionados con la materia desarrollada en cada tema. Lectura, resumen y comprensión de informes publicados en diferentes web acerca de temas como el mundo empresarial, emprendedores, responsabilidad social corporativa, innovación, el liderazgo, la actividad financiera, las claves de una buena comercialización, etc.

C.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Siguiendo las orientaciones pedagógicas que aparecen en la normativa, las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos de los módulos deberán considerar los siguientes aspectos:

1º.- El diseño, desarrollo del programa y materiales se determinará en función de las necesidades específicas del alumnado y de la familia profesional.

2º.- El método de enseñanza- aprendizaje recomendado será el trabajo cooperativo y el enfoque por tareas, de manera que los alumnos realicen actividades conjuntas en grupos pequeños mediante los cuales adquieran las habilidades y capacidades necesarias para alcanzar los resultados fijados.

Se pretende desarrollar los valores y capacidades de iniciativa personal, esfuerzo, responsabilidad, motivación, creatividad, toma de decisiones, resolución de conflictos y trabajo en equipo que se requieren en el mundo laboral actual.

C.1.- PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES.

El **artículo 8.6 del RD 1147/2011**, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional ,establece que *:"La metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente"*.

En el mismo sentido**, artículo 42.3 de LOE**, que añade además, una reseña importante "La formación profesional (....) garantizará que el alumnado adquiera los conocimientos y capacidades relacionadas con las áreas establecidas en la Disposición Adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional" . Es decir, se establece que la metodología debe ir también orientada a la "áreas prioritarias" :Tecnologías de la Información y la Comunicación (en adelante, TIC) y la prevención de riesgos laborales. De estas últimas ya hemos hablado al hilo de los contenidos; respecto a las primeras, le he hemos dedicado un punto aparte debido a su importancia. La metodología que aquí desarrollaremos está basada en el **constructivismo**, teoría educativa que pretende un aprendizaje significativo.

No conviene olvidar en este punto, y a modo de conclusión, la intención del legislador para la formación profesional es ***proporcionar a las personas la formación requerida por el sistema productivo y de acercar los títulos de formación profesional a la realidad del mercado laboral***.

La metodología que aquí desarrollaremos está basada en el **constructivismo**, teoría educativa que pretende un aprendizaje significativo.

MÉTODOS DIDÁCTICOS .

DESARROLLO DE CADA UNIDAD DIDÁCTICA

Lo expresado anteriormente se traducirá en el aula desarrollando las unidades de acuerdo con el siguiente esquema de trabajo

Se pretende una metodología **flexible**, donde las estrategias metodológicas dependan de los alumnos a los que va dirigida la enseñanza: así la secuenciación de actividades y recursos puede ser cambiada si es necesario para conectar mejor con los intereses de los alumnos y generar y mantener su motivación.

Los métodos a utilizar podrían ser:

1. **EXPOSICIONES ORALES**. El profesor presenta oralmente las informaciones valiéndose de esquemas, transparencias,...y el alumno escucha, toma notas, pregunta...

   La finalidad es que el alumno adquiera conocimientos básicos de cada tema. Finalmente, el profesor da un esquema de lo tratado en clase(o se lo manda hacer al alumno) y apoyo bibliográfico.

2. **ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE DE RECOGIDA Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

3. **DESARROLLO DE HABILIDADES DE REVISIÓN DEL APRENDIZAJE ALCANZADO,** asociado a prácticas de autocorrección o de corrección compartida por parte del alumnado, que permite aprender del error y evitar el riesgo de consolidarlo.

4. **SUPUESTOS PRÁCTICOS.** Se analiza una situación real (para que el alumno ejercite su capacidad de análisis),acorde con los objetivos del curso .Se estudia por el grupo y se extraen conclusiones ,elaborándose una decisión común ,formulándose principios que se puedan aplicar a una situación análoga. Las ventajas son: que se trata de una técnica participativa y que permite aplicar la teoría a la práctica.

5. **DEBATES.** Previo estudio del tema por los alumnos, estos intercambian ideas .El profesor lo modera. Finalmente, el profesor o todo el grupo elaborarán un resumen final.

6. **ACTIVIDADES** Es fundamental para la Programación Didáctica, porque son su concreción, es lo que proporciona a los alumnos las experiencias de aprendizaje. Además, su importancia viene dada porque aquéllas ponen en contacto directo al alumno con los objetivos y contenidos.

Las actividades tienen sentido en la medida en que orientan el proceso de aprendizaje para conseguir la **autonomía del alumnado**.

Genéricamente, los tipos de actividad que podemos llevar a cabo en el aula son, según su finalidad:

- De **introducción-motivación**: para despertar el interés del alumno. Por ejemplo, al iniciar la Unidad de Trabajo se pueden comentar aspectos llamativos, su utilidad para la vida diaria, proyectarles un video, comentar una noticia o un recorte de periódico, lanzar una serie de preguntas al aire para que vayan reflexionando,...

- De **conocimientos previos**: para conocer las ideas, opiniones, aciertos o errores conceptuales de los alumnos sobre los contenidos a desarrollar. P.e .presentarle un cuestionario de preguntas, hacer un debate o un "brainstorming.Ambos tipos de actividades se pueden refundir en una sola.

- De **desarrollo**: son las que sirven para desarrollar el tema, las que permite conocer los conceptos, procedimientos y actitudes nuevas. Individualmente, en grupos,..

- De **síntesis- resumen**: para ayudar a los alumnos a que tomen una idea global de la Unidad de Trabajo, a que desarrollen su capacidad de síntesis .Por ejemplo, que realicen un esquema, un debate, un titular de prensa.

- **Consolidación**: para afianzar los aprendizajes, contrastando las nuevas ideas con las previas

- **Recuperación** (programadas para los alumnos que no hayan alcanzado los conocimientos trabajados), de **ampliación** (para continuar construyendo conocimientos a los alumnos que han realizado de forma satisfactoria las actividades de desarrollo propuestas)ej. navegar por páginas web relacionadas con la unidad) y **de refuerzo** (para los alumnos con dificultades, que no han alcanzado suficientemente los contenidos).

- De **evaluación**, al evaluar el proceso educativo

- Podemos hablar también de un tipo específico de actividades, las relacionadas con **convivencia**. Se trataría de actividades relativas a contenidos actitudinales y relacionadas con los principios que recoge el Decreto : respeto, no discriminación,.... Por ejemplo, la campaña sobre el empleo estable que se ha propuesto para el tema 2, que pretende inculcar el principio de igualdad y no discriminación.

ACTIVIDADES

En cuanto a actividades más concretas nos encontramos con: resolución de problemas, ejercicios de simulación, tareas sin solución clara o cerrada, pequeñas investigaciones, estudios de casos reales, trabajo con documentos, debates(con previo trabajo de indagación),trabajo de campo, recogida directa de información.

En el escenario de semipresencialidad, para este módulo, las clases presenciales se utilizarían para la adquisición de contenidos más teóricos, para tareas esenciales que, por su complejidad, requieran dicha presencialidad, para la resolución de dudas. En los días de enseñanza no presencial, el alumnado realizaría tareas para consolidar los aprendizajes del día anterior, trabajos on line, búsqueda de información, autoaprendizaje, etc. Se seguiría el horario lectivo.

En el escenario de no presencialidad, la metodología se basará en el aprendizaje de los contenidos básicos a través de explicaciones de los apuntes que se les facilitarán a los alumnos bien en el aula virtual, bien por la plataforma Delphos Papas y/o a través de videoconferencias, y por otro lado el alumnado realizaría tareas para consolidar dichos aprendizajes, trabajos on line, búsqueda de información, autoaprendizaje, etc.

En el módulo de IAEE:

Siguiendo las orientaciones pedagógicas que aparecen en los decretos 61/2014 y 68/2014, las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo deberán considerar los siguientes aspectos:

1º.- El diseño, desarrollo del programa y materiales se determinará en función de las necesidades específicas del alumnado y de la familia profesional.

2º.- El método de enseñanza- aprendizaje recomendado será el trabajo cooperativo y el enfoque por tareas, de manera que los alumnos realicen actividades conjuntas en grupos pequeños mediante los cuales adquieran las habilidades y capacidades necesarias para alcanzar los resultados fijados.

Con esta materia se pretende desarrollar los valores y capacidades de iniciativa personal, esfuerzo, responsabilidad, motivación, creatividad, toma de decisiones, resolución de conflictos y trabajo en equipo que se requieren en el mundo laboral actual.

La práctica docente ha de orientarse al fomento de la creatividad, iniciativa personal, trabajo en equipo y al desarrollo de siguientes orientaciones metodológicas:

- Plantear al alumno el reto de identificar una oportunidad y luchar por ella para crear un valor que genere beneficios para su entorno y para el mismo. La observación y el análisis del contexto social, cultural y económico, la planificación y organización del trabajo, la realización de diversas tareas, la asunción de responsabilidades, y el desarrollo del espíritu crítico son acciones que generan aprendizajes significativos y útiles para el desarrollo personal y profesional de los alumnos.

- Fomentar la capacidad para la toma de decisiones, las habilidades comunicativas y la autonomía del alumnado. A través del trabajo en equipo, las simulaciones y las dinámicas de grupo, que constituyen la base metodológica de esta materia, el alumno adquirirá las habilidades sociales básicas

para la continuación de sus estudios, o para su futura inserción en el mundo laboral ya sea como empresario o como trabajador por cuenta ajena.

- Facilitar la asimilación de los nuevos conceptos desde un enfoque globalizado, que permita integrar el desarrollo del espíritu emprendedor con otras materias.

- Estimular la autoconfianza, la motivación por el logro, la iniciativa personal y la capacidad para comprender y asumir riesgos aceptables como paso ineludible para la consecución de objetivos emprendedores.

- Integrar las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas del proceso de enseñanza-aprendizaje. La utilización de materiales multimedia y herramientas interactivas y el uso de Internet como medio de comunicación, familiarizan a los alumnos con medios y técnicas de comunicación que han de convertirse en habituales y que facilitan el acercamiento a otras realidades sociales y culturales.

Desarrollo de cada unidad didáctica

Lo expresado anteriormente se traducirá en el aula desarrollando las unidades de acuerdo con el siguiente esquema de trabajo:

- Introducción a la unidad de trabajo a fin de motivar a los alumnos/as.

Exposición por parte del profesor de los contenidos que se van trabajar, con el fin de proporcionar una visión global de la unidad que ayude a los alumnos a familiarizarse con el tema a tratar.

- Análisis de los conocimientos previos de los alumnos/as.

A través de una serie de preguntas iniciales en cada unidad, el profesor realizará una evaluación preliminar de los conocimientos de partida de los alumnos. De esta forma el alumnado entrará en contacto con el tema y el profesor identificará los conocimientos previos que posee el grupo de alumnos, con lo que podrá introducir las modificaciones necesarias para atender las diferencias y, sobre todo, para prevenirlas.

- Exposición de contenidos y desarrollo de la unidad.

El profesor desarrollará los contenidos esenciales de la unidad didáctica, manteniendo el interés y fomentando la participación del alumnado. Cuando lo estime oportuno, y en función de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos, podrá organizar el tratamiento de determinados contenidos de forma agrupada, o reestructurarlos, de manera que les facilite la realización de aprendizajes significativos.

- Trabajo individual de los alumnos/as desarrollando las actividades propuestas.

Los alumnos realizarán distintos tipos de actividades, para asimilar y reforzar lo aprendido. Estas actividades se suceden en el desarrollo de los contenidos, afianzando los conceptos principales y la generalización de los mismos. Todo ello realizado bajo la supervisión personal del profesor, que analizará las dificultades y orientará y proporcionará las ayudas necesarias.

- Trabajo en pequeños grupos para fomentar el trabajo cooperativo.

Los alumnos llevarán a cabo actividades en pequeños grupos para desarrollar un trabajo cooperativo que les servirá también para mejorar la iniciativa y la investigación. A continuación, se pueden comentar las líneas de investigación, las dificultades, los errores encontrados, mediante una discusión de clase moderada por el profesor y consistente en una puesta en común de los grupos. Con este tipo de actividades estaremos fomentando competencias básicas propias de la etapa.

- Resumen y síntesis de los contenidos de la unidad.

Al finalizar cada lección se intentará vincular los contenidos estudiados en la unidad (mediante un mapa conceptual) con los conceptos principales y la relación entre ellos; de esta forma, se sintetizarán las principales ideas expuestas y se repasará lo que los alumnos han comprendido.

En el escenario de semipresencialidad, para este módulo, las clases presenciales se utilizarían para la adquisición de contenidos más teóricos, para tareas esenciales que, por su complejidad, requieran dicha presencialidad, para la resolución de dudas. En los días de enseñanza no presencial, el alumnado realizaría tareas para consolidar los aprendizajes del día anterior, trabajos on line, búsqueda de información, autoaprendizaje, etc. Se seguiría el horario lectivo.

En el escenario de no presencialidad, la metodología se basará en el aprendizaje de los contenidos básicos a través de explicaciones de los apuntes que se les facilitarán a los alumnos, bien en el aula virtual, bien por la plataforma Delphos Papas y/o a través de videoconferencias, y por otro lado el alumnado realizaría tareas para consolidar dichos aprendizajes, trabajos on line, búsqueda de información, autoaprendizaje, etc.

C.2.- ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS.

La organización del espacio y el tiempo, así como la distribución de los agrupamientos son decisiones relevantes a la hora de controlar el aprendizaje, y que condicionan en gran medida el clima de clase, el cual debe ser adecuado para reducir al máximo las interferencias.

✘ TIEMPOS La utilización flexible de los tiempos facilita las iniciativas del profesorado en el desarrollo de los proyectos interdisciplinares y la atención a la diversidad.

✘ ESPACIOS Es imprescindible alejarse de enfoques que convierten la clase en un espacio uniforme y homogéneo organizado para dar respuesta al alumnado "tipo". Hay que usar el espacio en función de la situación de enseñanza y aprendizaje, lo que permite la utilización de espacios alternativos al aula, tanto dentro del centro como fuera de él (ej. Biblioteca, que tiene un armario exclusivo con legislación y algún material).
Utilizaremos los portátiles del aula del ciclo de APSD por la dotación al centro de modernización de la FP, y panel digital

✘ La Orden de 25 de junio establece que las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro incluirán, entre otros apartados, la organización de los espacios y del tiempo en el centro y las normas para el uso de las instalaciones y los recursos. Dentro ya de la propio aula, y sin contradecir esas normas generales de convivencia del centro, se pueden establecer alunas normas de utilización o convivencia en el aula.

✘ En el módulo de EIE, utilizaremos principalmente el aula de 2º APSD que consta de proyector más los portátiles dotados al ciclo formativo por el Plan de Modernización de FP.

✘ En el módulo de IAEE, de FPB, las clases se impartirán en aula del grupo y portátiles del Meta si fuera posible, usando las TIC para la elaboración del plan de empresa y trabajos de clase. Las 2 horas a la semana que se imparte esta materia, se cuenta con las aulas de informática disponibles. También se iría al aula Althia en las condiciones que se explican después dada la crisis sanitaria.

La utilización de los diversos espacios (dentro y fuera del aula) se realizará en función de la naturaleza de las actividades que se puedan llevar a cabo. El uso de las TIC en áreas relacionadas con EIE y IAEE es fundamental, por lo que se hará uso en la medida de lo posible del aula Althia, teniendo en cuenta que puedan llevrase allí también los prtátiles del aula Meta. En este curso especial, con la crisis sanitaria, las clases en principio se impartirán en el aula de referencia de cada grupo, y el uso del aula Althia se pospone al segundo o tercer trimestre en función de la evolución de dicha crisis.

Los espacios que se van a utilizar son por tanto el aula ordinaria del grupo. También se utilizará en la medida de lo posible y según las disponibilidades del centro el aula Althia del centro o el aula de informática para llevar a cabo todos aquellos trabajos en grupo o de investigación que se realizarán a lo largo del curso escolar, cuando las circunstancias sanitarias lo permitan.

C.3.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Están constituidos por diversos materiales y equipos que ayudarán al profesor a presentar y desarrollar los contenidos, y a los alumnos a adquirir los conocimientos y destrezas necesarias. Nunca son un fin en sí mismos, sino un medio para alcanzar los objetivos. Los recursos didácticos se han

previsto en función de los objetivos (tanto generales como didácticos) , las capacidades terminales y la metodología a emplear.

Sobre todo, han de ser **variados** y tener en cuenta las diferencias entre los alumnos (deben permitir la atención a la diversidad) y **flexibles** (permitir que sean adaptados por el profesor al contexto y características de los alumnos a los que se dirigen).

En EIE se mandarán a los alumnos temarios a sus correos o por medio del aula virtual, junto con actividades. Los apuntes puede elaborarlos la profesora o utilizar contenidos de distintas editoriales.

En IAEE, Los apuntes de clase serán elaborados por la profesora utilizando libros de texto de diferentes editoriales: Editex, Anaya, Paraninfo, tulibrodeFP, Sande, etc.

Para ambos módulos, en el escenario de semipresencialidad, es posible que los días en los que se asiste al centro los recursos son los indicados anteriormente, pero los días en los que los alumnos no acuden al centro se hará un uso intensivo de las TIC, a través de videoconferencias, plataforma Delphos Papas, correo electrónico, aulas virtuales, ...

En el escenario de no presencialidad, los materiales y recursos didácticos pasan a ser todos informáticos. Así se usarán apuntes y actividades elaboradas por el profesor, enlaces a películas y vídeos, videoconferencias… y todo a través de la plataforma Delphos Papas (con aulas virtuales, MS Teams, comunicaciones, …), además del uso del correo electrónico y otras plataformas de videoconferencia.

RECURSOS ESPACIALES

Con carácter general contamos en el Centro con una biblioteca con legislación laboral básico y otro material y un Aula Althia con conexión a Internet. Además, el Ciclo cuenta con los espacios que el RD 1674/94 establece; con carácter específico, el ciclo de APSD está dotada de 6 ordenadores nuevos y un panel digital desde el curso 2019-2020 para la que era el aula de 1º APSD. No obstante, debido al cambio de ubicación de aulas dada la crisis sanitaria, y a la desaparición de 1º APSD, sólo se usa el aula de 2º APSD que consta de un cañón proyector y varios portátiles. Al Althia se iría cuando la situación sanitaria lo permitiera en el 2º o tercer trimestre.

RECURSOS HUMANOS

Podemos mencionar ciertos recursos complementarios con los que sería interesante contar para el desarrollo de este módulo: serían especialista en Dinámica de Grupos, especialistas en actividades lúdicas, orientador. No obstante, dada la crisis sanitaria, es mejor no contar con personal ajeno al centro para evitar y contribuir a la transmisión comunitaria de la covid 19.

RECURSOS MATERIALES

En cuanto a **materiales**, en el módulo de EIE, tenemos a nuestra disposición equipos informáticos, bibliografía especializada, medios audiovisuales – retroproyector,...-, sofware educativo (Jclic; Hot Potatoes; Inspiration; CmapTools;...de uso gratuito durante período de prueba); revistas profesionales como Erga-FP on line, Cinco Días…. Entre los **libros de texto** que tenemos a nuestra disposición son los de las editoriales Santillana, McGraw Hill, Edites, Akal, Paraninfo y Edebé. Tenemos en nuestra **biblioteca legal** varios ejemplares del Estatuto de los Trabajadores, código Civil, Constitución Española, Ley de Prevención de Riesgos Laborales,...La relación de **páginas web** útiles están en la bibliografía .

No obstante, las diversas unidades de trabajo que sean elaboradas por la profesora de FOL para mantener actualizado al alumnado en lo que a normativa legal se refiere, ya no se adquirirán en conserjería salvo que no sea posible darles el temario de otro modo porque las circunstancias así lo indiquen. Será preferente el uso del correo electrónico, o aulas virtuales cuando se creen.

La Orden de 25 de junio establece que las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro incluirán, entre otros apartados, la organización de los espacios y del tiempo en el centro y las normas para el uso de las instalaciones y los recursos. Dentro ya del propio aula, y sin contradecir esas normas generales de convivencia del centro, se pueden establecer algunas normas de utilización o convivencia en el aula.

En el módulo de IAEE de FPB La metodología que emplearemos está enfocada al logro de los criterios de evaluación y se describe a continuación:

- Los apuntes de clase serán elaborados por la profesora utilizando libros de texto de diferentes editoriales: Editex, Anaya, Paraninfo, etc.

- La realización de actividades cobra especial importancia en esta asignatura, por lo que seleccionaremos diferentes actividades:
    - cuestiones de desarrollo teórico, de síntesis y de recopilación de lo aprendido,
    - supuestos y ejercicios prácticos, orientadas a la actividad y a la participación del alumno,
    - interpretación de gráficas y tablas estadísticas,
    - de indagación que promuevan la investigación a través de la búsqueda de información, análisis y experimentación de lo aprendido,
    - trabajos en grupo que promuevan el aprendizaje colaborativo,
    - actividades de repaso, refuerzo y ampliación.
    - lectura de artículos sobre los contenidos del tema, para relacionar los contenidos con contextos reales variados,

- realizar un sencillo proyecto empresarial que integre todos los contenidos desarrollados,
- actividades de autoevaluación que permitan al alumno reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje y la evaluación de sus logros.

- Utilizaremos al menos en una sesión semanal el aula de ordenadores con conexión a internet y cañón de proyección.
- Procuraremos recordar las técnicas de estudio; lectura rápida, lectura comprensiva, subrayado, esquemas y resúmenes que son fundamentales para aprender los contenidos de la materia.
- Se establecerán a principio de curso las normas básicas de convivencia en el aula, usando el diálogo y la negociación y procurando la resolución pacífica de conflictos.
- Uso del DVD y la televisión como medios audiovisuales. Está prevista la selección de alguna película para su exposición en clase y su posterior debate.
- Uso por parte de los alumnos de diversos programas informáticos para hacer más atractiva la presentación del proyecto de iniciativa.
- Correo electrónico para aquellos alumnos que deseen presentar el proyecto en formato electrónico.

C.4.- CRITERIOS A SEGUIR PARA LOS AGRUPAMIENTOS:

Antes de la crisis sanitaria debido a la covid 19, esto **era lo que se tenía programado** en cuanto a agrupamentos para módulos de EIE e IAEE: Los agrupamientos, al igual que los tiempos y los espacios, deben ser **flexibles** para que las actividades respondan a las intenciones educativas y permitan responder a la diversidad del alumnado.

Los agrupamientos **favorecen la interacción** entre los alumnos dentro de clase. Esta interacción, adecuadamente guiada, favorece el desarrollo de la socialización, incrementa la motivación de los alumnos y permite el desarrollo de determinadas habilidades intelectuales.

La organización en grupos está **condicionada por** la actividad a realizar, los objetivos planteados, las características del grupo aula y los individuos que lo componen. En función de estos criterios podremos elegir alguno de estos agrupamientos:

a) Grupo- clase o grupo medio, para debates, puesta en común, solución de problemas, mejora de relaciones personales, determinar normas,...
b) Grupo pequeño (4/5 alumnos), para desarrollo de proyectos, experiencias , discusiones,...
c) Trabajo individual, para favorecer la reflexión y la práctica sobre los diferentes contenidos (p.e. exposición oral a los compañeros de trabajos)

Además, el ***trabajo en equipo*** es una competencia, un "área prioritaria", que debe ser conseguida a través de la Formación Profesional, extremo resaltado por la LO 5/2002 en su Disposición Adicional Tercera y en los objetivos de la formación profesional que establece la LOE y el RD 1147/2011. Por ello, fomentaremos este tipo de agrupamiento. Además, con dicho trabajo en equipo contribuye al ejercicio

de una ciudadanía democrática (39.2 LOE) y a la formación en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social (artículo 3.1.d RD 1147/2011), ambos como objetivos de la formación profesional.

Se pretende una metodología **flexible**, donde las estrategias metodológicas dependan de los alumnos a los que va dirigida la enseñanza: así la secuenciación de actividades y recursos puede ser cambiada si es necesario para conectar mejor con los intereses de los alumnos y generar y mantener su motivación.

Los métodos a utilizar podrían ser:

1.EXPOSICIONES ORALES. El profesor presenta oralmente las informaciones valiéndose de esquemas, transparencias,...y el alumno escucha, toma notas , pregunta...

La finalidad es que el alumno adquiera conocimientos básicos de cada tema. Finalmente, el profesor da un esquema de lo tratado en clase(o se lo manda hacer al alumno)y apoyo bibliográfico.

2.ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE DE RECOGIDA Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

3.DESARROLLO DE HABILIDADES DE REVISIÓN DEL APRENDIZAJE ALCANZADO , asociado a prácticas de autocorrección o de corrección compartida por parte del alumnado, que permite aprender del error y evitar el riesgo de consolidarlo.

4.SUPUESTOS PRÁCTICOS. Se analiza una situación real(para que el alumno ejercite su capacidad de análisis),acorde con los objetivos del curso .Se estudia por el grupo y se extraen conclusiones ,elaborándose una decisión común ,formulándose principios que se puedan aplicar a una situación análoga. Las ventajas son: que se trata de una técnica participativa y que permite aplicar la teoría a la práctica.

5.DEBATES. Previo estudio del tema por los alumnos ,estos intercambian ideas .El profesor lo modera. Finalmente, el profesor o todo el grupo elaborarán un resumen final.

6.ACTIVIDADES Es fundamental para la Programación Didáctica ,porque son su concreción, es lo que proporciona a los alumnos las experiencias de aprendizaje. Además, su importancia viene dada porque aquéllas ponen en contacto directo al alumno con los objetivos y contenidos.

Las actividades tienen sentido en la medida en que orientan el proceso de aprendizaje para conseguir la **autonomía del alumnado**.

Genéricamente, los tipos de actividad que podemos llevar a cabo en el aula son, según su finalidad:

- De **introducción-motivación** :para despertar el interés del alumno. P.e.Al iniciar la Unidad de Trabajo se pueden comentar aspectos llamativos, su utilidad para la vida diaria, proyectarles un video, comentar una noticia o un recorte de periódico, lanzar una serie de preguntas al aire para que vayan reflexionando,...

- De **conocimientos previos**: para conocer las ideas ,opiniones, aciertos o errores conceptuales de los alumnos sobre los contenidos a desarrollar. P.e .presentarle un cuestionario de preguntas, hacer un debate o un "brainstorming".Ambos tipos de actividades se pueden refundir en una sola.

- De **desarrollo** :son las que sirven para desarrollar el tema ,las que permite conocer los conceptos, procedimientos y actitudes nuevas. Individualmente, en grupos,..

- De **síntesis- resumen**: para ayudar a los alumnos a que tomen una idea global de la Unidad de Trabajo, a que desarrollen su capacidad de síntesis .P.e. Que realicen un esquema, un debate, un titular de prensa.

- **Consolidación**: para afianzar los aprendizajes, contrastando las nuevas ideas con las previas .

- **Recuperación** (programadas para los alumnos que no hayan alcanzado los conocimientos trabajados), de **ampliación** (para continuar construyendo conocimientos a los alumnos que han realizado de forma satisfactoria las actividades de desarrollo propuestas)ej. navegar por páginas web relacionadas con la unidad) y **de refuerzo** (para los alumnos con dificultades, que no han alcanzado suficientemente los contenidos).

- De **evaluación**, al evaluar el proceso educativo
- Podemos hablar también de un tipo específico de actividades, las relacionadas con **convivencia**. Se trataría de actividades relativas a contenidos actitudinales y relacionadas con los principios que recoge el Decreto : respeto, no discriminación,.... Por ejemplo, la campaña sobre el empleo estable que se ha propuesto para el tema 2, que pretende inculcar el principio de igualdad y no discriminación.

En cuanto a actividades más concretas nos encontramos con: resolución de problemas, ejercicios de simulación, tareas sin solución clara o cerrada ,pequeñas investigaciones, estudios de casos reales, trabajo con documentos, debates(con previo trabajo de indagación),trabajo de campo, recogida directa de información....

En el módulo de IAEE, 2º FPB, Los alumnos llevarán a cabo actividades en pequeños grupos o por parejas, para desarrollar un trabajo cooperativo que les servirá también para mejorar la iniciativa y la investigación. A continuación, se pueden comentar las líneas de investigación, las dificultades, los errores encontrados, mediante una discusión de clase moderada por el profesor y consistente en una puesta en común de los grupos. Con este tipo de actividades estaremos fomentando competencias básicas propias de la etapa.

No obstante, todo lo anterior, mientras dure la crisis sanitaria, los alumnos se ubicarán separados unos de otros y primará el trabajo individual y el trabajo por parejas o grupos se realizará a través de conexión a internet por parte de los alumnos.

Las actividades de debate y grupales, que requieren agrupamientos de los alumnos, se podrán hacer si las circunstancias cambian, ya que requieren un reordenamiento de la clase.

Cuando se permita por las autoridades sanitarias, los alumnos llevarán a cabo actividades en pequeños grupos o por parejas, para desarrollar un trabajo cooperativo que les servirá también para mejorar la iniciativa y la investigación. A continuación, se pueden comentar las líneas de investigación, las dificultades, los errores encontrados, mediante una discusión de clase moderada por el profesor y consistente en una puesta en común de los grupos. Con este tipo de actividades estaremos fomentando competencias básicas propias de la etapa.

Las actividades de debate y grupales, que requieren agrupamientos de los alumnos, se podrán hacer si las circunstancias cambian, ya que requieren un reordenamiento de la clase:

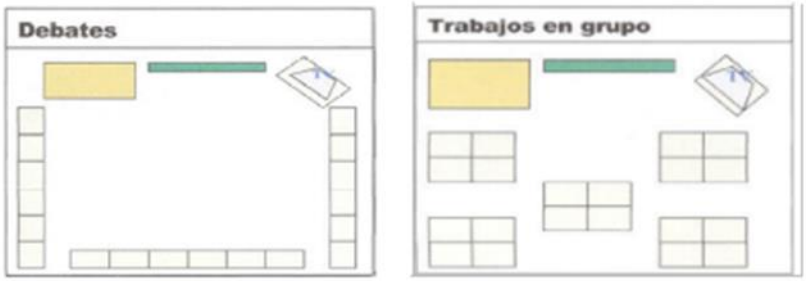

C.5.- MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

El objetivo del documento es dar respuesta a la variedad de alumnos con los que en el día a día nos encontramos, con diferencias de capacidad, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas, de integración y de salud entre ellos. Así, afirma el documento, requiere una atención específica el alumno que se encuentre en una de estas circunstancias: discapacidad física, psíquica o sensorial o que manifiesta trastornos graves de conducta; los sobredotados intelectualmente; los que se encuentran en situaciones desfavorables de tipo socioeconómico, cultural, étnico o lingüístico o de salud; los que presenten desajuste curricular significativo entre su competencia en el desarrollo de las capacidades y las exigencias del currículo del curso en el que se encuentra.

La propuesta de esta programación es la que sigue: debemos mostrarnos dispuestos a asumir y trabajar en la línea que se nos diga y a ayudar en la detección de estos problemas. Corresponde al tutor, al grupo de profesores y al Departamento de Orientación detectar y evaluar estos casos.

Para adecuar los contenidos al contexto sociocultural del centro y a las características del alumnado adquirimos el compromiso de establecer una variedad suficiente en las estrategias de enseñanza, en la metodología que usemos, en el tipo de actividades que propongamos, en el modo de motivar a nuestros alumnos. Algo, que por otra parte ya ha quedado de manifiesto al exponerlas durante la programación.

Tendremos en cuenta la posibilidad de dispensar a alguno de los alumnos de alguna actividad o trabajo, si así se respeta la necesidad real de una educación específica y si sirve para ayudar a que adquieran los objetivos mínimos que la programación propone.

Además de la diversidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje, también se podrá tener en cuenta una reorganización de los contenidos si ayuda en el sentido anteriormente expuesto.

Para los alumnos que muestran más capacidades se deben preparar actividades de ampliación y trabajos de investigación sobre temas monográficos que les puedan interesar, con el fin de que no caigan en la desmotivación y el aburrimiento, ya que esta situación les puede llevar a exigirse cada vez menos. También se puede esperar de ellos su ayuda para otros alumnos y que adopten determinadas actitudes de responsabilidad en actividades grupales, siempre que sean conscientes de ello y estén dispuestos a adquirir este rol sin actitudes de prepotencia.

Otro aspecto importante, que al margen de las peticiones que quienes corresponda nos haga respeto a alumnos con necesidades educativas específicas, debemos llevar a cabo, es el trabajo para la integración de todos en el aula y promover en los alumnos un espíritu tolerante y solidario.

C.5.1.- A NIVEL DE AULA

Las medidas de inclusión educativa a nivel de aula constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en la práctica docente y contemplada en las propuestas curriculares y programaciones didácticas.

A nivel de aula se podrán aplicar las siguientes medidas de inclusión educativa:
1) Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.
2) El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
3) Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
4) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
5) El refuerzo de contenidos curriculares fuera del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado a través del soporte informático.
6) Garantizar el acceso a las tecnologías de la comunicación a través de los medios informáticos.

C.5.2.- MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS

Son medidas individualizadas de inclusión educativa aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.

Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación, en el Plan de Trabajo y cuando proceda, en la evaluación psicopedagógica.
La adopción de medidas individualizadas de inclusión no supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo siendo responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado, el seguimiento y reajuste de las actuaciones puestas en marcha.

Se podrán aplicar las siguientes medidas individualizadas de inclusión educativa:
1) Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
2) Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
3) Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.
4) Seguimiento personalizado del alumno a través de la plataforma Microsoft Teams.

C.5.3.- MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

. Son medidas extraordinarias de inclusión educativa aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

Se podrán aplicar las siguientes medidas extraordinarias de inclusión educativa: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa y la flexibilización curricular.

La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado.

La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería con competencias en materia de educación, las medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas de inclusión educativa.

Las medidas extraordinarias de inclusión educativa requieren un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo con el asesoramiento del o de la responsable en orientación educativa y el resto de profesionales educativos que trabajan con el alumnado y se reflejarán en un Plan de Trabajo.

Para la adopción de estas medidas, los centros educativos y las familias o tutores y tutoras legales del alumnado, si lo precisan, podrán contar con el asesoramiento de las estructuras de la Red de Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa que actuará a su vez, como mecanismo arbitral o de mediación para resolver las diferencias que pudieran producirse entre las familias o tutores y tutoras legales del alumnado y la Consejería con competencias en materia de educación.

Adaptaciones curriculares significativas.

Se entiende por adaptación curricular significativa la modificación de los elementos del currículo que afecta al grado de consecución de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables que determinan las competencias clave en la etapa correspondiente pudiendo tomarse como referencia el desarrollo de competencias de niveles superiores o inferiores al curso en el que esté escolarizado.

Las adaptaciones curriculares significativas se podrán realizar en Educación Secundaria obligatoria al alumnado que lo precise y así se contemple en su Dictamen de Escolarización.

Estas adaptaciones podrán ser eliminadas cuando el alumnado haya alcanzado las competencias básicas que le permita seguir el currículo del grupo- clase en el que está escolarizado.

Las adaptaciones curriculares significativas quedarán recogidas en el documento programático Plan de Trabajo

Los centros educativos incluirán los correspondientes documentos programáticos las medidas de inclusión educativa a adoptar. Estas medidas se llevarán a cabo desde la corresponsabilidad, la colaboración y la cooperación entre los distintos profesionales que trabajan con el alumnado.

El alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

Desde los centros educativos se garantizará la realización de actuaciones de coordinación entre los y las profesionales que en el ámbito educativo trabajan con el alumnado para asegurar el seguimiento de la efectividad de las medidas de respuesta educativa adoptadas. Del mismo modo, propiciarán el intercambio de información tanto con las familias o tutoras y tutores legales como con los profesionales que estén interviniendo con el alumno o alumna.

Tanto el alumnado como las familias o tutores y tutoras legales recibirán, de forma accesible y fácilmente comprensible, asesoramiento individualizado sobre las medidas de respuesta educativa puestas en marcha.

D.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES

D.1.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

D.1.1.- DELIMITACIÓN CONCEPTUAL

Se consideran actividades complementarias las organizadas por el Centro durante el horario escolar, de acuerdo con el Proyecto Curricular, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan

D.1.2.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS A SEGUIR

Las actividades han de estar diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo. La asistencia a estas actividades será obligatoria, igual que a las demás actividades lectivas. Las faltas a estas actividades deberán ser justificadas por los padres.

D.1.3.- LISTADO DE ACTIVIDADES

Dada la situación actual con la crisis sanitaria, sólo se harían actividades en el segundo o tercer trimestre si las circunstancias sanitarias lo permitieran.

En el módulo de EIE:

- Visita a una empresa del entorno y del sector concreto de la actividad relacionada con el Ciclo. En la visita, previamente planificada, se comprobarán "in situ" algunos de los conocimientos impartidos en las Unidades de Trabajo. En la misma se tomarán las notas oportunas para realizar posteriormente una MEMORIA. (segunda evaluación)

  En relación con los siguientes resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:
  RA1: criterios c,d,e,f,g,i.
  RA2: criterios a,b,d,e
  RA3: d
  RA4: h

  En IAEE, no se ha programado ninguna este curso.

D.2.- ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

D.2.1.- DELIMITACIÓN CONCEPTUAL

Se consideran extracurriculares las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre.

D.2.2.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS A SEGUIR

Las actividades han de estar diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo. Se realizarán fuera del horario lectivo y tendrán carácter voluntario para el alumnado y el profesorado

D.2.3.- LISTADO DE ACTIVIDADES:

En EIE y en IAEE, 2º FPB no se ha programado ninguna este curso.

D.3.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR:

Las consideraciones antes de la crisis sanitaria eran: que será necesaria la autorización de los padres en las actividades que así lo requieran, siendo obligatorias las complementarias y voluntarias las extracurriculares, Si bien el alumnado que no asista a actividades extracurriculares fuera del centro, deberá asistir a clase, habiendo falta en caso de no ser justificada por los padres o si no existe causa ni justificación médica. Dada la actual crisis sanitaria, este año no habrá actividades extracurriculares programadas por este departamento.

E.EVALUACIÓN

E.1.-CARÁCTER DE LA EVALUACIÓN

La evaluación será continúa, plural, participativa, personalizada y se realizará de acuerdo con las competencias clave, los objetivos, los criterios de evaluación y los resultados de aprendizaje.

De acuerdo a la Orden 29/07/2010 de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura de evaluación, promoción y acreditación académica (DOCM, 27 de agosto) la asistencia es obligatoria, de modo que una asistencia inferior al 80% de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la **pérdida del derecho a la evaluación continua.** Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables. Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva en junio de todos los contenidos estudiados a lo largo del curso y en base a ella, se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria. La evaluación de los aprendizajes debe permitir comprobar el nivel de logro y superación de cada uno de los criterios de evaluación (CCEE) de los distintos resultados de aprendizaje (RRAA).

En EIE de 2º APSD, y en IAEE, 2º FPB, Evaluación inicial

- Se realiza al inicio de curso y al inicio cada unidad didáctica, para conocer los alumnos con menor nivel que requieren más apoyo y los alumnos con mayor nivel, alumnos “ayuda” en el grupo, que requieren actividades de ampliación.
- Constituye el punto de partida de las actividades que realizaremos en el aula.

Evaluación continua

- Se debe desarrollar a lo largo de todas las unidades didácticas.
- Debe permitir comprobar el logro de los CCEE de cada RRAA.

- Debe ser formativa sirviendo al alumno para identificar sus puntos fuertes a consolidar y sus dificultades, donde debe mejorar y, en consecuencia, poder ajustar nuestro trabajo a sus necesidades**.**
- Se emplearán los instrumentos de evaluación IE adecuados para la correcta evaluación de cada CCEE.

Los alumnos serán informados de cuáles son los contenidos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo profesional y de cuáles son los instrumentos de evaluación, los criterios de calificación y recuperación, así como de la ponderación de los CCEE y de los RRAA que se recogen en esta programación.

Además, en cada trimestre se realizará la evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente (autoevaluación del profesor) a través de los procedimientos que se comentan a continuación:

1º.- Elaboración de un informe que recoja el nivel de cumplimiento de la programación, los resultados obtenidos en cada grupo de alumnos, los problemas detectados que afectan al rendimiento de los alumnos y las propuestas de mejora.

2º.- Consultando la opinión de los alumnos, sobre el desarrollo del curso y sobre sus necesidades y las dificultades que han encontrado.

E.2.- TEMPORALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Tendremos en cuenta la temporalización, de acuerdo al siguiente calendario de evaluaciones, y sin contar Bachillerato ya que no afecta a esta programación:

- Evaluación inicial: 30 Septiembre y 1 Octubre FPB y ESO
- 1ª Evaluación: 1,2 y 3 Diciembre.
- 2ª Evaluación: 2, 3 y 4 Marzo, EXCEPTO 2º FPB Y 2º APSD.
- Primera ordinaria 2º APSD: 25 Marzo. 2º FPB: 28 de Abril. Resto: 1 y 2 Junio.
- Segunda extraordinaria ciclos formativos y FPB : 24 Junio. Resto, 18 Junio

Se realizará una evaluación inicial y tres evaluaciones donde se evaluarán los siguientes contenidos:

En el módulo de EIE:
Se realizará una evaluación inicial y tres evaluaciones donde se evaluarán los siguientes contenidos:
UNIDAD DE TRABAJO 1: LA EMPRESA Y SU ENTORNO. 4 sesiones lectivas
UNIDAD DE TRABAJO 2. LA ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA. 3 sesiones lectivas
UNIDAD DE TRABAJO 3. ELECCIÓN DE LA FORMA JURÍDICA. 5 sesiones
UNIDAD DE TRABAJO 4. TRÁMITES PARA LA CREACIÓN DE LA EMPRESA. 5 sesiones
UNIDAD DE TRABAJO 5. DOCUMENTACIÓN BÁSICA EN LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL. 6 sesiones

2ª EVALUACIÓN
UNIDAD DE TRABAJO 6. LA CONTABILIDAD EN LA EMPRESA. 4 sesiones
UNIDAD DE TRABAJO 7. FINANCIACIÓN DE LA EMPRESA. 5 sesiones
UNIDAD DE TRABAJO 8. OBLIGACIONES FISCALES DE LA EMPRESA. 6 sesiones
UNIDAD DE TRABAJO 9: LA FUNCIÓN DE COMPRAS. 6 sesiones
UNIDAD DE TRABAJO 10: LA VENTA DEL PRODUCTO. 6 sesiones

UNIDAD DE TRABAJO 11: EL PROYECTO EMPRESARIAL. 7 sesiones (asesoramiento). Entrega obligatoria por parte de los alumnos al final del curso.

Con estos datos, hemos llevado a cabo la siguiente secuenciación y temporalización de las unidades de trabajo previstas a impartir en los diferentes trimestres.

1ª EVALUACIÓN (Se impartirán estos contenidos desde inicio de curso hasta finales Noviembre)

UNIDAD DE TRABAJO 1: LA EMPRESA Y SU ENTORNO.

UNIDAD DE TRABAJO 2. LA ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA.

UNIDAD DE TRABAJO 3. ELECCIÓN DE LA FORMA JURÍDICA.

UNIDAD DE TRABAJO 4. TRÁMITES PARA LA CREACIÓN DE LA EMPRESA.

UNIDAD DE TRABAJO 5. DOCUMENTACIÓN BÁSICA EN LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

2ª EVALUACIÓN (Se impartirán estos contenidos desde Diciembre hasta mediados de Marzo)

UNIDAD DE TRABAJO 6. LA CONTABILIDAD EN LA EMPRESA.

UNIDAD DE TRABAJO 7. FINANCIACIÓN DE LA EMPRESA.
UNIDAD DE TRABAJO 8 . OBLIGACIONES FISCALES DE LA EMPRESA.
UNIDAD DE TRABAJO 9: LA FUNCIÓN DE COMPRAS.
UNIDAD DE TRABAJO 10: LA VENTA DEL PRODUCTO**.**
UNIDAD DE TRABAJO 11: EL PROYECTO EMPRESARIAL. Entrega obligatoria por parte de los alumnos al final del curso.

Como se puede observar, la programación didáctica se desarrolla en 57 sesiones, 23 en la primera evaluación, 34 en la segunda.

El profesor se reserva 9 sesiones hasta completar las 66 que de acuerdo al calendario escolar corresponden a la materia, para realizar pruebas de evaluación y recuperación, sesiones de repaso, días de actividades extracurriculares, etc.

En el módulo de IAEE, 2º FPB:

Para la distribución de los contenidos se tiene en cuenta que se dispone de dos periodos lectivos semanales, de 55 minutos cada uno, para impartir la materia. La distribución de los contenidos/horas es la siguiente, es una distribución aproximada que incluye las sesiones dedicadas a las pruebas escritas, y

sesiones dedicadas a repasar y reforzar lo visto en las unidades didácticas. Para la temporalización de los contenidos se ha tomado como referencia los trimestres. A lo largo de los dos primeros se impartirá la asignatura de IAE, ya que después los alumnos y alumnos deben realizar la parte práctica en empresas.

1ª EVALUACIÓN	2º EVALUACIÓN
Bloque 1 de contenidos UNIDADES 1, 2	Bloque 2 de contenidos UNIDADES 3, 4, 5 y 6

Unidades Didácticas	PREVISIÓN INICIAL		
	Horas previstas	Horas acumuladas	Evaluación
U1: El emprendedor. Habilidades personales y sociales.	10	10	**Primera**
U2: Toma de decisiones y búsqueda de soluciones.	10	20	**Primera**
U3: Consumo responsable y ahorro.	9	29	**Segunda**
U4: La economía de mercado y la empresa.	9	38	**Segunda**
U5: Ética empresarial. Prevención de riesgos laborales.	6	44	**Segunda**
U6: Internacionalización.	6	50	**Segunda**
		50	**Ordinaria**

Resumen horas lectivas disponibles hasta la sesión de evaluación	Total horas aproximadas
1ª Evaluación Incluyen las sesiones para exámenes. Desde inicio de curso hasta finales de Noviembre	20
2ª Evaluación Incluyen las sesiones para exámenes. Desde Diciembre hasta mediados de Abril.	30
Curso completo	**50**

Se realizará una evaluación inicial, y posteriormente se evaluarán las unidades didácticas contempladas en la tabla a lo largo de las tres evaluaciones.

E.3.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN CONTEMPLADOS

La evaluación del alumnado se realizará utilizando los siguientes instrumentos:

1. Pruebas objetivas escritas teórico-prácticas individuales: pruebas escritas que podrán ser de tipo test, de desarrollo, preguntas cortas, ejercicios prácticos, comentario de artículos o una mezcla de las anteriores, sobre cuestiones relacionadas con los contenidos y actividades desarrollados a lo largo de las correspondientes unidades didácticas, con el fin de poder evaluar y medir el nivel de comprensión y de conocimientos adquiridos por el alumnado.

2. Producciones de los alumnos: trabajos individuales o en grupos, resolución de actividades, comentario de noticias, elaboración de esquemas y resúmenes, la participación en debates y exposiciones de clase, el interés por las cuestiones tratadas, la iniciativa, realización cuidada y ordenada de actividades, el nivel de esfuerzo y el trabajo diario.

En cada trimestre se realizarán varios exámenes escritos, de cuyo contenido, estructura y fecha de realización se informará con la suficiente antelación. La asistencia a los exámenes de cada trimestre es obligatoria. Aquellos alumnos que por enfermedad o cualquier otro motivo justificado no asistan al examen ordinario de evaluación podrán realizarlo, siempre y cuando se justifique la falta el mismo día de la reincorporación del alumno.

En el escenario de semipresencialidad, los instrumentos de evaluación serán los mismos, mientras que en el escenario de no presencialidad, se les dará preferencia y más peso al criterio del trabajo, y se evitará en lo posible la realización de pruebas escritas

En el módulo de IAEE, 2º FPB: Instrumentos de evaluación de los aprendizajes del alumnado:

A) Observación (OB) de los siguientes aspectos:

- Registro de la asistencia a clase: observamos si el alumno asiste a clase con regularidad, apuntando si falta o si se retrasa.
- Comportamiento, atención e interés: si el alumno presta atención y escucha las explicaciones, interviene respetando el turno de palabra, hace preguntas y consulta dudas que demuestran su interés por la materia, no se distrae y no interrumpe la clase.
- Actitud y trabajo individual y en grupo: el alumno es responsable, organiza y planifica su propio trabajo, trae el material necesario para seguir la clase (el libro de texto, folios y bolígrafos para tomar apuntes, calculadora,…) participa y se implica en las actividades que se realicen en equipo.

B) Revisión de los trabajos y exposiciones (TR):

- Comprobar si el alumno realiza las actividades en su cuaderno con orden y limpieza y si las presenta con puntualidad.
- Expone los contenidos del trabajo con claridad tanto de forma oral como escrita, utiliza el vocabulario adecuado al tema, sigue un orden y estructura lógica y cuida la comunicación no verbal.

C) Exámenes escritos (EX):

- Preguntas teóricas de desarrollo: se valorará la claridad en la definición de conceptos y la capacidad de redacción, expresión escrita y síntesis en el desarrollo del tema. Para calificar las preguntas de teoría se exige una presentación limpia y ordenada y el uso del vocabulario adecuado.
- Problemas y ejercicios prácticos: para la calificación positiva de cada problema será absolutamente necesaria la presentación del planteamiento de los datos, las funciones y fórmulas, el desarrollo de los cálculos y la interpretación de los resultados obtenidos.
- Preguntas de Verdadero-Falso: en las que el alumno deberá justificar de forma razonada la respuesta elegida.
- Preguntas tipo test o de opción múltiple: cada pregunta tendrá tres posibles respuestas a), b) o c), entre las cuales sólo habrá una respuesta correcta. El alumno deberá rodear con un círculo la respuesta correcta en cada una de las preguntas. Cada respuesta correcta se calificará con una puntuación positiva, cada respuesta incorrecta restará puntos y las preguntas no contestadas no restarán.
- Preguntas de texto incompleto: para valorar la comprensión del vocabulario propio de la materia.
- Preguntas de emparejamiento: se presentan dos listas de palabras o enunciados en disposición vertical para que los alumnos relacionen entre sí.

En cada trimestre se realizará un solo examen escrito, de cuyo contenido, estructura y fecha de realización se informará con la suficiente antelación. La asistencia al examen de cada trimestre es obligatoria. Aquellos alumnos que por enfermedad o cualquier otro motivo justificado no asistan al examen ordinario de evaluación podrán realizarlo, siempre y cuando se justifique la falta el mismo día de la reincorporación del alumno.

En el escenario de semipresencialidad, los instrumentos de evaluación serán los mismos, mientras que en el escenario de no presencialidad, se les dará preferencia y más peso al criterio TR, y se evitará en lo posible la realización de pruebas escritas

E.4.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Legalmente nos atendremos a lo regulado en el artículo 51 del RD1147/2011 de 29 de Julio. El concepto de evaluación educativa no sería posible, si sólo nos valiéramos del instrumento tradicional: el examen. Debemos utilizar diversos procedimientos de evaluación.

Se tendrán en cuenta la autoevaluación, de forma que el alumno pueda autoevaluarse al término de cualquier examen y unidad didáctica, así como la coevaluación, de forma que los alumnos puedan ponderar el desempeño de sus compañeros de forma objetiva. Utilizaremos:

- la observación sistemática mediante escalas de observación (valoraremos si traen los ejercicios de casa, realizan las tareas de clase, toman nota…). Que permiten sobre todo evaluar procedimientos y actitudes.

-Análisis de producciones de los alumnos: resúmenes, cuaderno de clase, investigaciones… Ayudan a valorar sobre todo conceptos y procedimientos.

-Intercambios verbales con los alumnos: debates. Entrevistas, puestas en común…)

-Pruebas específicas: examen

-Cuestionarios: de autoevaluación, coevaluación, detección de conocimientos previos…

En el escenario de semipresencialidad se utilizarán los mismos instrumentos, que si bien en la no presencialidad es posible tener que obviar la coevaluación y solo realizar autoevaluaciones por parte de los alumnos.

E.5.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN OBJETIVOS

MÓDULO DE EIE:

NOTA DEL CRITERIODE EVALUACIÓN (Evaluado con dos instrumentos)	
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN**
Prueba Escrita	70% de la nota obtenida (sobre 10)
Plan de Empresa	30% de la nota obtenida (sobre 10)

NOTA DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN (Evaluado con un instrumentos)	
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN**

Prueba Escrita	100% de la nota obtenida (sobre 10)
Plan de Empresa	100% de la nota obtenida (sobre 10)

- El criterio de evaluación se considerará **APROBADO** cuando la nota final de éste sea igual o superior a 5 (sobre 10).

- En caso contrario, el criterio de evaluación se considerará **NO SUPERADO** por lo que será obligatorio su recuperación (Ver apartado de recuperación)

- **Es obligatoria la entrega del Plan de empresa para aprobar el módulo. En Diciembre se pedirá el Plan de empresa a los alumnos, con lo que hayan hecho hasta ese momento, y a final del segundo trimestre se entregará una vez finalizado.** Se puede realizar de forma individual o por parejas.

- **Podrá, juntarse los criterios de evaluación por temas, de forma que si aprueba un tema, aprueba todos los criterios asociados a esa unidad didáctica.**

En el escenario de semipresencialidad y no presencialidad los criterios de calificación son los mismos, si bien como se ha indicado anteriormente, la utilización de los instrumentos de evaluación variará en cada escenario, y especialmente en el caso de la no presencialidad, habrá criterios de evaluación que serán evaluados en la recuperación no con prueba escrita, sino con trabajos o tareas.

EN EL MÓDULO DE IAEE.2º FPB:

Criterios de calificación.

- Cada criterio de evaluación se valora de 0 a 10.
- El valor mínimo para considerar el CCEE logrado es 5.
- Cada CCEE se evaluará con un solo instrumento de evaluación.

Las calificaciones de cada evaluación parcial y la calificación final del módulo formativo se calcularán haciendo la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los CCEE evaluados y teniendo en cuenta el peso de cada RRAA.

Después de cada periodo de evaluación, el alumno realizará actividades de recuperación para los criterios de evaluación no alcanzados, que permitan su superación a lo largo del curso.

La nomenclatura utilizada es la siguiente:

- **CC**: Competencia clave. Comunicación lingüística
- (**CL**), matemática (**CM**)
- digital (**CD**)
- aprender a aprender (**AA**)
- sociales y cívicas (**SC**)
- sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (**IEE**).

Criterios de evaluación BLOQUE 1: UNIDADES 1,2,3 1ª y 2ª EVALUACIÓN	CC	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
1. Diferenciar al emprendedor, la iniciativa emprendedora y el empresario, y relacionándolos con las cualidades personales, la capacidad de asunción de riesgo y la responsabilidad social implícita, analizando las carreras y oportunidades profesionales con sus itinerarios formativos y valorando las posibilidades vitales y de iniciativa emprendedora e "intraemprendimiento" en cada una de ellas.	IEE	Prueba objetiva escrita y/o producciones de los alumnos
2. Proponer proyectos de negocio analizando el entorno externo de la empresa y asignando recursos materiales, humanos y financieros de modo eficiente, aplicando ideas creativas y técnicas empresariales innovadoras.	CS	Prueba objetiva escrita y/o producciones de los alumnos
3. Aplicar sistemas de evaluación de procesos de los proyectos empleando las habilidades de toma de decisiones y las capacidades de negociación y liderazgo y analizando el impacto social de los negocios con prioridad del bien común, la preservación del medioambiente y la aplicación de principios éticos universales.	IEE	Prueba objetiva escrita y/o producciones de los alumnos

Criterios de evaluación BLOQUE 2: UNIDADES 4,5,6 2ª EVALUACIÓN		INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
1. Tomar decisiones para la resolución de problemas, eligiendo opciones de forma independiente y razonada, recurriendo a ayuda selectivamente, reconociendo las fortalezas y debilidades personales en diversas situaciones y, en especial, ante las tareas encomendadas confiando en sus aptitudes personales y habilidades con responsabilidad y asunción de las consecuencias.	AA	Prueba objetiva escrita y/o producciones de los alumnos
2. Planificar tareas y desarrollar las etapas de que constan estableciendo puntos de control y estrategias de mejora para cada una de ellas poniéndolo en relación con la consecución del logro pretendido.	IEE	Prueba objetiva escrita y/o producciones de los alumnos
3. Comunicarse y negociar con los demás aplicando efectivamente las técnicas resolviendo adecuadamente los conflictos y valorando el planteamiento y discusión de propuestas personales y de grupo como elementos para alcanzar el logro propuesto, ejerciendo el liderazgo de una manera positiva y organizando el trabajo común.	CL	Prueba objetiva escrita y/o producciones de los alumnos
4. Proponer soluciones y posibilidades divergentes a las situaciones planteadas utilizando los recursos de modo novedoso y eficaz, empleando conocimientos previos para transferirlos a situaciones nuevas en ámbitos diferentes valorando su adecuación para anticipar resultados con iniciativa y talante crítico.	IEE AA	Prueba objetiva escrita y/o producciones de los alumnos

En los tres escenarios se aplican los mismos criterios de evaluación, si bien la utilización de los instrumentos de evaluación variará en cada escenario.

E.6.- CRITERIOS DE RECUPERACIÓN:

MÓDULO EIE:

<u>Recuperación de los criterios de evaluación</u>

En el caso de que uno o varios criterios no estén superados (nota, sobre diez, inferior a cinco), **SE DEBERÁN RECUPERAR.**

- Criterios de evaluación evaluados con dos instrumentos de evaluación:
  - Si la parte suspensa es únicamente la parte correspondiente a la prueba escrita (nota inferior a 5 sobre diez en dicha parte), se recuperará únicamente dicha parte, ponderando un 70% de la nota total del estándar manteniendo la nota obtenida en la parte correspondiente a trabajos.
  - Si la parte suspensa es únicamente la parte correspondiente al Plan de Empresa (nota inferior a 5 sobre diez en dicha parte), se recuperará únicamente dicha parte a través de trabajos, ponderando un 30% de la nota total del estándar manteniendo la nota obtenida en la parte correspondiente a prueba escrita.
- Criterios de evaluación evaluados con un único instrumento de evaluación:
  - Se recuperará el criterio de evaluación evaluando prueba escrita o Plan de Empresa (dependiendo del instrumento utilizado) y la nota de éste será el 100% de la nota del criterio de evaluación.

- **<u>LA NOTA DE LA RECUPERACIÓN</u>** se obtendrá ponderando nuevamente todas las notas de los criterios de evaluación recuperados, no recuperados y ya aprobados (nota que se mantiene) con el mismo peso.
- <u>La evaluación se considerará **RECUPERADA**</u> cuando la nota de ésta sea igual o superior a 5.
- <u>La evaluación se considerará **NO RECUPERADA**</u> cuando la nota de ésta sea inferior a 5.

<u>Repescas</u>

- Aquellos alumnos/as que, al finalizar cada una de las evaluaciones y tras el proceso de recuperación, sigan teniendo algún criterio de evaluación no superado, podrán presentarse a un examen final en marzo donde se evaluarán aquellos criterios de evaluación no aprobados únicamente a través de prueba escrita, por lo que la nota

obtenida será el 100% del valor del criterio de evaluación.

Nota final de curso

- La nota final de curso se obtendrá utilizando la nota de los criterios de evaluación evaluados teniendo cada uno la misma ponderación.
  - Si la nota es igual o superior a 5, se considerará que ha superado el módulo de EIE
  - Si la nota es inferior a 5, se considerará el módulo de EIE no superado, siendo necesaria su recuperación en la segunda evaluación ordinaria de Junio.

Pérdida del derecho a la evaluación continua

De acuerdo a la Orden 29/07/2010 de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura de evaluación, promoción y acreditación académica (DOCM, 27 de agosto) la asistencia es obligatoria, de modo que una asistencia inferior al 80% de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la **pérdida del derecho a la evaluación continua.** Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables. Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva en marzo de todos los contenidos estudiados a lo largo del curso y en base a ella, se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.

Actividades de recuperación

Según la concepción educativa de la LOE, la recuperación está presente en la educación, ya que durante el proceso de enseñanza-aprendizaje deberíamos introducir elementos modificadores para corregir los impedimentos que detectemos con el sistema evaluador aplicado, para conseguir los objetivos programados.

Estableceremos **actividades de recuperación** cuando los alumnos no adquieren el nivel de desarrollo que hemos previsto inicialmente en la programación. Éstas tendrán un carácter similar a las actividades desarrolladas a lo largo del curso, haciendo hincapié en los aspectos prácticos del módulo y en los conocimientos teóricos y conceptos necesarios para su elaboración. Pueden consistir en la elaboración de trabajos sobre la materia objeto de recuperación, cuestionarios a cumplimentar en casa sobre los que después se les plantearán preguntas orales o escritas, exposiciones, resolución del planteamiento de supuestos y problemas prácticos…

Cada evaluación tendrá su oportunidad de recuperación en dicha evaluación si hay tiempo, y si no en la siguiente, salvo en el segundo trimestre que se recuperarían en marzo, con los mismos baremos que los detallados en el apartado anterior y con la única salvedad de que se le acumularía al alumno el temario de la evaluación pendiente y la evaluación que efectivamente corresponda en ese trimestre.

2ª Evaluación Ordinaria de Junio

- ✓ Aquellos/as alumnos/as que en la primera evaluación ordinaria de junio no hayan obtenido una calificación positiva, podrán realizar un examen extraordinario en Junio
- ✓ La nota de la evaluación se obtendrá ponderando todos los criterios de evaluación con el mismo peso.

Los alumnos disponen de cuatro convocatorias ordinarias, una vez agotadas las mismas, se podrán conceder por las Administraciones Educativas, convocatorias extraordinarias cuando concurran causas de enfermedad, discapacidad u otras que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.

Actividades para alumnos con la asignatura pendiente

En el caso de que hubiera algún alumno/a con el módulo de EIE pendiente, deberá examinarse en tres períodos que incluya todos los contenidos del módulo distribuidos entre dos ó tres parciales y en la fecha a determinar de conformidad con el alumno/a en cuestión.

Se recuperarán los distintos criterios de evaluación evaluando únicamente la prueba escrita, y la nota final de éste será el 100% de la nota de cada criterio de evaluación pendiente. Si se considera oportuno se exigirá también la realización de trabajos.

La calificación de los módulos será numérica, entre uno y diez, y sin decimales. Se aprueba ***la evaluación*** con una nota media igual o superior a 5 .

MÓDULO IAEE.2º FPB:

Después de cada periodo de evaluación, el alumno realizará actividades de recuperación para los criterios de evaluación no alcanzados, que permitan su superación a lo largo del curso.

En el escenario de semipresencialidad y no presencialidad los criterios de calificación son los mismos, si bien como se ha indicado anteriormente, la utilización de los instrumentos de evaluación variará en cada escenario, y especialmente en el caso de la no presencialidad, habrá estándares que serán evaluados en la recuperación no con prueba escrita, sino con trabajos o tareas.

E.7.- PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO DE LA NOTA

MÓDULO EIE:

Nota de la evaluación

Para obtener la nota de cada evaluación, se ponderará con el mismo porcentaje todos los criterios de evaluación evaluados en ella, independientemente de que estén aprobados o no. Así pues:

- La evaluación se considerará **APROBADA** cuando la nota de ésta sea igual o superior a 5.
- La evaluación se considerará **NO SUPERADA** cuando la nota obtenida sea inferior a 5.
- **EL PLAN DE EMPRESA ES OBLIGATORIO O NO SE APROBARÁ EL MÓDULO**
  - Por tanto, para dicha nota se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{NOTA EVAL} = \frac{\Sigma \text{ calif. obt. est. evaluado con PO} + [0{,}70\ \Sigma \text{ calf. obt. est. evaluado con PO} + 0{,}30 \Sigma \text{ calif. obt estándar evaluado con PROD}] + \Sigma \text{ calif. obt. est. evaluado con PROD.}}{\text{número de estándares evaluados}}$$

NOTA: Redondeo
Para redondear las notas se seguirá el siguiente procedimiento, teniendo en cuenta un decimal:

- Si el decimal es igual o superior a 7, se redondeará al alza, solo para aquellas notas que sean iguales o superiores a cinco.
- Si el decimal es inferior a 7, se redondeará a la baja, para todas las notas, superiores, iguales o inferiores a cinco.

MÓDULO IAEE.2º FPB:

Por tanto, para dicha nota se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{NOTA EVAL} = \frac{\Sigma \text{ calif. obt. est. evaluado con PO} + [0{,}65\Sigma \text{ calf. obt. est. evaluado con PO} + 0{,}35\Sigma \text{ calif. obt estándar evaluado con PROD}] + \Sigma \text{ calif. obt. est. evaluado con PROD.}}{\text{número de estándares evaluados}}$$

La evaluación se considerará APROBADA cuando la nota de ésta sea igual o superior a 5. La evaluación se considerará NO SUPERADA cuando la nota obtenida sea inferior a 5.

NOTA: Redondeo. Para redondear las notas se seguirá el siguiente procedimiento, teniendo en cuenta un decimal:

- ✓ Si el decimal es igual o superior a 7, se redondeará al alza, solo para aquellas notas que sean iguales o superiores a cinco.
- ✓ Si el decimal es inferior a 7, se redondeará a la baja, para todas las notas, superiores, iguales o inferiores a cinco.

La nota de la Evaluación final es una media ponderada de las dos evaluaciones, la primera pesa un 35%, la segunda un 65%.

NOTA: Redondeo. Para redondear las notas se seguirá el siguiente procedimiento, teniendo en cuenta un decimal:

- ✓ Si el decimal es igual o superior a 7, se redondeará al alza, solo para aquellas notas que sean iguales o superiores a cinco.
- ✓ Si el decimal es inferior a 7, se redondeará a la baja, para todas las notas,

superiores, iguales o inferiores a cinco.

E.8.- EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La propuesta de organización del período entre la ordinaria y la extraordinaria será la siguiente:

- Categorizar a los alumnos en función de los aprobados o suspensos.
- Mantener el horario base para los suspensos
- Flexibilizar la duración de períodos si la materia no tiene suspensos
- Flexibilizar espacios: utilizar aulas de informática o biblioteca para estudio y trabajo en grupo.
- Diseñar actividades de ampliación
- Control de asistencia diario
- Metodología activa y participativa
- Plantear actividades basadas en la superación de los criterios de evaluación no alcanzados
- Utilizar varios instrumentos de evaluación y no sólo la prueba escrita
- Desarrollar un Plan individual para los alumnos para poder recuperar lo pendiente en ese corto período de tiempo entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria, e informar a las familias en qué consiste (preferiblemente a través de una reunión)

Aquellos/as alumnos/as que en la evaluación ordinaria de junio no hayan obtenido una calificación positiva, podrán realizar el examen extraordinario de Junio.

La nota de la evaluación extraordinaria se obtendrá a partir de la calificación de todos los criterios de evaluación evaluables de esta materia, teniendo en cuenta, las calificaciones que el alumno haya aprobado en la evaluación ordinaria de Junio y las nuevas calificaciones de aquellos de los que se haya examinado en la extraordinaria de Junio. Los alumnos deberán obtener una puntuación igual o superior a 5, para superar la materia

La nota de la evaluación se obtendrá ponderando todos los estándares evaluados

PLANIFICACIÓN DEL PROCCESO DE RECUPERACIÓN: EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

CURSO:	**MÓDULO:**
2º APSD	**EIE**

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Los resultados de aprendizaje objeto de la evaluación extraordinaria de 2ºAPSD, por bloques serán los siguientes referidos en la programación del departamento: **(Los entendemos como contenidos mínimos)**

Bloque: Iniciativa Emprendedora: Resultados de aprendizaje 1

Bloque: La empresa y su entorno: Resultado de aprendizaje 2

Bloque: Creación y puesta en marcha de una empresa: Resultado de aprendizaje 3

Bloques: Creación y puesta en marcha de una empresa y Función administrativa : Resultado de aprendizaje 4

Bloques: La empresa y su entorno, Creación y puesta en marcha de una empresa yFunción administrativa : Resultado de aprendizaje 6

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los criterios de evaluación siguientes indicados en la programación del departamento podrán ser objeto de la evaluación extraordinaria:

Resultado de aprendizaje 1: criterios de evaluación c,e,f,g,j

Resultado de aprendizaje 2: a,b,d,e,f,h,j

Resultado de aprendizaje 3: a, b,c,d,f,g,h,i

Resultado de aprendizaje 4: b,d,e,g,h

Resultado de aprendizaje 5: b,c,d,e

INSTRUMENTOS:

Los instrumentos que se van a utilizar para evaluar a los alumnos con estándares pendientes serán: el cuaderno del alumno, fichas de trabajo, una exposición oral, un debate y/o pruebas escritas.

METODOLOGÍA:

Las sesiones se organizarán de acuerdo a las necesidades de recuperación de los alumnos, que se recogerán en los planes de trabajo de cada uno de ellos; pero en todo caso, la metodología será activa y participativa, más individualizada por el número reducido de alumnos en el grupo. No obstante, habrá agrupamientos flexibles. Se dedicarán sesiones a aclaración de dudas, realización de actividades del cuaderno y fichas de trabajo, exposición y debate, en su caso; así como una prueba escrita si es necesaria. Se diseñarán actividades para atender a todo el alumnado manteniendo el inicio y final de la jornada lectiva, así como actividades para todos los alumnos independientemente de si tienen materias pendientes o no. Habrá una supervisión permanente del trabajo del alumno, y comprobación de que corrige los ejercicios de la pizarra. Se reforzará el trabajo bien hecho, y existirá el feedback. El alumno realizará tareas de autocorrección y guiones para la realización y corrección de tareas. Se sentarán con compañeros de referencia que ejerza de alumno-ayuda.

Incluimos el Anexo I como modelo de Plan de trabajo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Los criterios de calificación serán los mismos que se han fijado para la evaluación ordinaria. Respetando la continuidad de la misma, es decir, teniendo en cuenta las calificaciones obtenidas en los estándares superados a lo largo del curso.

- **Es obligatoria la entrega del Plan de empresa para aprobar el módulo. En Diciembre se pedirá el Plan de empresa a los alumnos, con lo que hayan hecho hasta ese momento, y a final del segundo trimestre se entregará una vez finalizado.** Se puede realizar de forma individual o por parejas.

- **Podrá, juntarse los criterios de evaluación por temas, de forma que si aprueba un tema, aprueba todos los criterios asociados a esa unidad didáctica.**

NOTA DEL CRITERIODE EVALUACIÓN (Evaluado con dos instrumentos)

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Prueba Escrita	70% de la nota obtenida (sobre 10)
Plan de Empresa	30% de la nota obtenida (sobre 10)

NOTA DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN (Evaluado con un instrumentos)	
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN**
Prueba Escrita	100% de la nota obtenida (sobre 10)
Plan de Empresa	100% de la nota obtenida (sobre 10)

TEMPORALIZACIÓN:

El número de clases semanales para 2º APSD es de 3; aproximadamente se van a dedicar dos semanas a este proceso de recuperación, por lo que serán 6 sesiones como máximo.

La temporalización de las sesiones se va a adaptar al conjunto de estándares pendientes. La segunda evaluación ordinaria será el 22/23 de Junio.

En el escenario de semipresencialidad y no presencialidad los criterios de calificación son los mismos, si bien como se ha indicado anteriormente, la utilización de los instrumentos de evaluación variará en cada escenario, y especialmente en el caso de la no presencialidad,

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE RECUPERACIÓN: EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

CURSO:	**MATERIA:**
2º FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	**IAEE**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los criterios de evaluación objeto de la evaluación extraordinaria de 2º FPB en IAEE, por bloques serán los siguientes referidos en la programación del departamento:

Bloque 1: 1,2 y3

Bloque 2: 4,5 Y6

ESTÁNDARES:

Los estándares incluidos en los criterios de calificación mencionados en el apartado anterior clasificados como básicos en la programación del departamento podrán ser objeto de la evaluación extraordinaria.

INSTRUMENTOS:

Los instrumentos que se van a utilizar para evaluar a los alumnos con estándares pendientes serán: el cuaderno del alumno, fichas de trabajo, una exposición oral, un debate y/o pruebas escritas.

METODOLOGÍA:

Las sesiones se organizarán de acuerdo a las necesidades de recuperación de los alumnos, que se recogerán en los planes de trabajo de cada uno de ellos; pero en todo caso, la metodología será activa y participativa, más individualizada por el número reducido de alumnos en el grupo. No obstante, habrá agrupamientos flexibles. Se dedicarán sesiones a aclaración de dudas, realización de actividades del cuaderno y fichas de trabajo, exposición y debate, en su caso; así como una prueba escrita si es necesaria. Se diseñarán actividades para atender a todo el alumnado manteniendo el inicio y final de la jornada lectiva, así como actividades para todos los alumnos independientemente de si tienen materias pendientes o no. Habrá una supervisión permanente del trabajo del alumno, y comprobación de que corrige los ejercicios de la pizarra. Se reforzará el trabajo bien hecho, y existirá el feedback. El alumno realizará tareas de autocorrección y guiones para la realización y corrección de tareas. Se sentarán con compañeros de referencia que ejerza de alumno-ayuda.

Incluimos el Anexo I como modelo de Plan de trabajo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Los criterios de calificación serán los mismos que se han fijado para la evaluación ordinaria. Respetando la continuidad de la misma, es decir, teniendo en cuenta las calificaciones obtenidas en los estándares superados a lo largo del curso. Cada criterio de evaluación se valora de 0 a 10. El valor mínimo para considerar el criterio de evaluación es 5. Cada criterio de evaluación se evaluará con un solo instrumento de evaluación. Las calificaciones de cada evaluación parcial y la final del módulo se calcularán haciendo la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación obtenidos y teniendo en cuenta el peso de cada resultado de aprendizaje.

TEMPORALIZACIÓN:

El número de clases semanales para 2ºFPB (IAEE) es de 2; aproximadamente se van a dedicar dos semanas a este proceso de recuperación, por lo que serán 4 sesiones como máximo. La temporalización de las sesiones se va a adaptar al conjunto de estándares pendientes. La 2ª evaluación ordinaria será el 22/23 de Junio

En el escenario de semipresencialidad y no presencialidad los criterios de calificación son los mismos, si bien como se ha indicado anteriormente, la utilización de los instrumentos de evaluación variará en cada escenario, y especialmente en el caso de la no presencialidad,

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL ALUMNADO SIN MATERIAS PENDIENTES

a) Actividades de consolidación y ampliación

- Elaboración/Disponibilidad de un banco de materiales para el refuerzo de estándares
- Visita páginas didácticas e interactivas del mundo empresarial.

b) Talleres grupales por niveles

- Asistir al taller “Cómo comportarse en una entrevista de trabajo y elaboración de currículum-vítae”. Son 5 sesiones y va dedicado tanto a los alumnos de 2º y 4º eso,

como a los alumnos de los ciclos formativos o Formación Profesional Básica.

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA TODO EL ALUMNADO

- Se realizará a mediados de junio
- Colaboración en la preparación de la graduación de 4º de ESO si la situación sanitaria lo permite
- Presentación de la optativa de IAEE en la ESO.
- Colaborar en el Mercadillo solidario con 2º ESO y 2º FPB, mediante la aportación de objetos que ya no usemos en casa y objetos elaborados por ellos mismos en caso de 2º FPBásica, si la situación sanitaria lo permite
- En caso de semipresencialidad o no presencialidad se harán actividades a través de las plataformas virtuales.

MODELO DE PLANIFICACIÓN DE LOS TALLERES POR DEPARTAMENTO (en caso de semipresencialidad o no presencialidad se harán a través de plataformas virtuales)

E.8.2- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN.

Se realizarán actividades de ampliación personalizadas para ampliar y consolidar los conocimientos. Puede haber "alumnos-ayuda" que tengan todos los estándares y/o criterios de evaluación en los ciclos aprobados, que colaboren y ayuden a los alumnos con materias pendientes.

Habrá unos talleres para alumnos con materias aprobadas, no obstante, los alumnos con materias pendientes también podrán realizar los talleres ajustándose a su horario.

El departamento de FOL ha planeado lo siguiente:

PROPUESTA Y PLANIFICACIÓN DE TALLER: "CÓMO COMPORTARSE EN UNA ENTREVISTA DE TRABAJO, Y ELABORACIÓN DE CURRÍCULUM VÍTAE"

DEPARTAMENTO/S: ***FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL***

CURSO/GRUPO: ***Todos los cursos***

TEMPORALIZACIÓN: ***5 sesiones.***

OBJETIVOS:

- Cómo superar las pruebas y entrevistas de selección de personal
- Cuidar la comunicación verbal y no verbal
- Saber cómo comportarse en una entrevista individual y colectiva.
- Concienciarlos de la importancia de que todo cuenta: escucha activa, vestimenta, forma de sentarse, aspecto, forma de hablar. Hay que causar una buena primera impresión
- Ser capaz de llevar a cabo un role-playing de forma que actúen como en una verdadera entrevista
- Saber responder de forma acertada y educada a las diferentes preguntas de un entrevistador
- Desarrollar el conocimiento de uno mismo y la defensa del currículum vítae
- .Aplicación de la técnica del abanico ante varios entrevistadores.
- Conocer la entrevista por competencias basada en la técnica STAR
- Saber reflejar las competencias y aptitudes personales y profesionales en el curriculum vitae.
- Saber redactar la carta que acompaña al curriculum si es por escrito, y cómo actuar en el videocurrículum

CONTENIDOS:

- Entrevista individual y colectiva
- Posibles preguntas en una entrevista
- Entrevista por competencias
- Comunicación verbal y no verbal
- Diferentes actitudes que puede adopar el entrevistador.
- Tipos de Curriculum Vitae y cartas de presentación
- Videocurrículum

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

FASES	**MATERIALES Y RECURSOS**

EQUIPOS: Dependiendo del número de alumnos, se dividirá el grupo en tres o cuatro equipos., si bien inicialmente la profesora se pondrá en el papel de ambos para que vean lo que deben y no deben hacer.	• Mesa • Sillas • Pruebas de selección de personal: psicotécnicos, pruebas de ingenio… • Batería de posibles preguntas que pueden hacer en una entrevista de trabajo • Modelos de curriculum vitae y modelos de cartas que acompañan al curriculum vitae • Ordenador para mostrar Videocurrículum • (Si es posible grabaremos en vídeo uno a modo de ejemplo)
2.SIMULACIÓN POR LA PROFESORA: La profesora de FOL pasará a explicar de forma amena y realista, lo que suele ocurrir en una entrevista de trabajo, para pasar a simular el papel de entrevistador y entrevistado, de forma que les sirva de ejemplo.	• Las mismas que en la fase 1
3. ROLE-PLAYING: Después de las explicaciones, unos harán de entrevistador y otros de entrevistados, dónde se mida la capacidad de reacción ante las preguntas por parte de los entrevistados, y la actitud del entrevistador Se pasarán pruebas de selección de personal reales para que los alumnos sean conscientes de los retos a los que pueden enfrentarse	• Las mismas que en la fase 1.

4. CRÍTICAS CONSTRUCTIVAS ANTE LOS FALLOS QUE SE ADVIERTAN DURANTE LA ENTREVISTA Los alumnos que estén observando el role-playing opinarán sobre los aspectos mejorables de la entrevista.	• Las mismas que en la fase 1.
5. EXPLICAR Y DAR A LOS ALUMNOS MODELOS DE CURRICULUM VITAE, ASÍ COMO LOS MODELOS DE CARTAS QUE LOS ACOMPAÑAN Conocerán curriculum cronológico ascendente, descendente, funcional y europeo	• Las mismas que en la fase 1.
6. VIDEOCURRICULUM Conocer el curriculum en formato digital, y consejos para elaborarlo. Se proyectarán algunos ejemplos.	• Las mismas que en la fase 1.
7. SACAR CONCLUSIONES. Se sacarán conclusiones que sirvan de aprendizaje para saber cómo comportarse en una entrevista de trabajo individual y colectiva, y cómo redactar currículum-vitae así como las cartas que lo acompañan.	• Las mismas que en la fase 1.

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
Se entregará una ficha de evaluación de la actividad por departamento que deberá pasarse a los alumnos.

Modelo del plan de trabajo

Centro	**I.E.S. SIERRA DEL SEGURA**		
Alumno			
Edad		Fecha Nacimiento	
Grupo		Evaluación	
Materia		Curso	**2020/2021**
Tutor/a			

Motivo por el que se elabora el Plan de Trabajo
☐ Alumnado que no alcanza el nivel suficiente en la Evaluación Ordinaria.

Aprendizajes Pendientes

ESTÁNDAR DE APRENDIZAJE /CRITERIOS DE EVALUACIÓN(CICLOS)	**TEMA**	**BLOQUE**

Instrumentos de evaluación a utilizar

Organización del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje

Medidas organizativas y metodológicas

- ☐ Uso de una metodología activa que haga necesaria la participación del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ☐ Sentarlo con un compañero de referencia que ejerza de alumno ayuda.
- ☐ Explicaciones individualizadas por parte del profesor.
- ☐ Supervisar su trabajo permanentemente.
- ☐ Comprobar que corrige o corregirle las cosas de la pizarra.
- ☐ Reforzar el trabajo bien hecho. Darle más feedback, darles información sobre su acción de manera frecuente (muy bien, lo estas intentando, estas siguiendo tu plan...muy bien, sigue así, lo estás haciendo bien o mal…)
- ☐ Realización de tareas de autocorrección.
- ☐ Uso de autoinstrucciones o guiones para la resolución de problemas, operaciones de cálculo,, corrección de tareas, …
- ☐ Agrupaciones:
  - □ Grupo de aprendizaje para la recuperación de los estándares no superados.
  - □ Agrupamiento flexible que respondan a los diversos ritmos, estilos, amplitud y profundidad de los aprendizajes en el alumnado.

Evaluación

- ☐ Realizar actividades de control de superación de estándares suspensos.
- ☐ Realizar pruebas de evaluación específicas.

Evaluación
☐ Realizar un registro de los estándares evaluables no superados mediante observación. ☐ Combinar evaluaciones orales y escritas. ☐ Reducir el número de preguntas. ☐ Incluir en las pruebas escritas preguntas tipo test, de relacionar, de desarrollo más concretas.

Materiales y recursos didácticos	
Curriculares	
Otros Materiales	
TIC	
Otros	

Recursos personales	
Profesor/a	
Profesores de apoyo	
Otros	

Elche de la Sierra, a de junio de 2021

Profesor/a:

F.- EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Se deben establecer procedimientos claros de las actuaciones y de revisión de la adecuación del proceso de enseñanza planteado, tomando como referencia lo establecido en la programación didáctica y los resultados del alumnado y favoreciendo la participación de todos los implicados.

F.1.- FINALIDAD DE LA EVALUACIÓN.

No sólo se evalúa el rendimiento del alumno, sino también el diseño educativo y su desarrollo en todas sus fases. Para ello es preciso indicar qué aspectos consideramos prioritarios en cada unidad didáctica y valorar al finalizarla si los objetivos han sido los adecuados o su nivel era excesivo o demasiado bajo, si las actividades han sido motivadoras, si los criterios de evaluación se han alcanzado por parte de la mayoría de los alumnos con las actividades propuestas, si el material didáctico ha sido tan útil y motivador como esperábamos, qué actividades han sido más adecuadas y productivas, si no hemos ajustado a los tiempo previstos, etc.

F.2.- INDICADORES DE LOGRO.

Es necesario diseñar un procedimiento adecuado para recoger los datos correspondientes que permitan valorar la situación e incorporar medidas de mejora que pudieran ser necesarias. Hay que reflexionar sobre los materiales utilizados, sobre si la planificación ha sido la adecuada, significatividad para el proceso de aprendizaje, objetivos bien definidos, motivación de alumnos, si se ha tenido en cuenta la participación de las familias, el uso de las TIC, medidas de inclusión, actividades de carácter interdisciplinar…entre otras. Se pueden utilizar unas hojas de registro donde ir anotando lo más cuantificable, cuestionarios y encuestas, de forma que podamos analizar los resultados de los aprendizajes igualmente

F.3.- INSTRUMENTOS Y TEMPORALIZACIÓN.

Para la evaluación del proceso de enseñanza podremos valernos de los siguientes instrumentos: cuestionarios a los alumnos, intercambios orales con ellos y con los padres, al final de cada trimestre,

F.4.- EVALUACIÓN INTERNA DE LA MATERIA.

No corresponde evaluación interna este curso.

G.- PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN

Los centros docentes harán públicos, para conocimiento de las familias y del propio alumnado, los niveles de competencia con relación a los contenidos mínimos, que se deben alcanzar en cada una de las materias, ámbitos y módulos, así como los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación.

Las programaciones didácticas se hacen públicas a través de la página web del centro, para ello se deberá rellenar y enviar a Jefatura de estudios la **ficha de síntesis de la programación**, aunque el departamento adoptará las medidas que considere adecuadas para hacer llegar de forma clara a los alumnos y las familias los aspectos anteriormente señalados de sus programaciones, como convocar a reunión, o uso del PAPÁS.

ANEXO I. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

El objetivo de este cuestionario es recoger información que puede ser de gran ayuda para mejorar en un futuro esta asignatura.

Por favor, indique su grado de acuerdo según la siguiente escala de valoración:

1 (totalmente en desacuerdo) – 2 – 3 – 4 – 5 (totalmente de acuerdo)

Planificación

1	El profesor proporciona toda la información relevante sobre la asignatura (objetivos, programa, metodología, sistema de evaluación, bibliografía ,etc.) desde el principio de curso.	1	2	3	4	5
2	El profesor señala con claridad los objetivos que el alumno debe conseguir en la asignatura	1	2	3	4	5
3	El profesor especifica el sistema de evaluación de la asignatura (tareas, actividades, exámenes, etc.) detallando el peso o porcentaje de las mismas en la nota final y los criterios de evaluación	1	2	3	4	5
4	La bibliografía y los recursos de aprendizaje recomendados por el profesor me han resultado útiles para el estudio de la asignatura o para desarrollar las tareas individuales o de grupo	1	2	3	4	5

Desarrollo de las clases

5	El profesor explica con claridad y resalta los contenidos	1	2	3	4	5

	importantes de la asignatura					
6	Considero las clases de esta asignatura amenas	1	2	3	4	5
7	El profesor prepara el material de apoyo, organiza y estructura bien las actividades o tareas que se realizan en la clase (o laboratorio, taller, seminario, etc.)	1	2	3	4	5
8	El profesor utiliza adecuadamente los recursos didácticos (presentaciones, vídeos, material impreso, utilización de lasTICs, etc.) para facilitar el aprendizaje.	1	2	3	4	5

Tareas/actividades del curso

9	Las tareas previstas (teóricas, prácticas, de trabajo individual, en grupo, etc.) guardan relación con lo que el profesor pretende que aprenda (objetivos de la asignatura)	1	2	3	4	5
10	El conjunto de actividades programadas en la asignatura lo considero lo suficientemente variado y sugerente.	1	2	3	4	5
11	Las actividades y tareas realizadas me han servido para relacionar los contenidos teóricos con la práctica.	1	2	3	4	5

Evaluación

12	El modo en que evalúa (exámenes, trabajos individuales o de grupo, etc.) guarda relación con el tipo de tareas (teóricas, prácticas, individuales, grupales, etc.) desarrolladas	1	2	3	4	5
13	El profesor aplica de un modo adecuado los criterios de evaluación recogidos en la guía docente	1	2	3	4	5
14	Los comentarios del profesor sobre los exámenes, trabajos y actividades corregidos me sirvieron de ayuda	1	2	3	4	5
15	Cada actividad o tarea realizada tiene su peso o repercusión en la evaluación final de la asignatura	1	2	3	4	5
16	Considero apropiado y equitativo el sistema de evaluación de esta asignatura	1	2	3	4	5

Actitud del profesor

17	El profesor consigue despertar mi interés por los diferentes temas que se abordan en el desarrollo de la asignatura	1	2	3	4	5
18	El profesor ha mostrado dedicación y entusiasmo al impartir esta asignatura	1	2	3	4	5

Relación profesor/alumno

19	El profesor se muestra accesible y dispuesto en el trato personal con los estudiantes	1	2	3	4	5

20	Considero útil acudir al profesor en su horario de atención al alumno o asesoramiento para resolver dudas o aspectos relacionados con la materia.	1	2	3	4	5

Aprendizaje

21	He entendido y asimilado los contenidos de esta asignatura	1	2	3	4	5
22	Gracias a esta asignatura he logrado mejorar mis conocimientos, habilidades o modo de afrontar determinados temas	1	2	3	4	5
23	Con esta asignatura he aprendido cosas que considero valiosas para mi futuro desarrollo profesional	1	2	3	4	5

Visión general

24	En general, estoy satisfecho con el desarrollo de esta asignatura.	1	2	3	4	5

Añada cualquier otra opinión que quiera manifestar en relación al módulo profesor y/o al profesor.

Entre todos mejoramos	**Si**	**No**	**A veces**
I. ¿Cómo trabajamos en clase de….?			
Entiendo al profesor cuando explica.			
Las explicaciones me parecen interesantes.			
Las explicaciones me parecen amenas.			
El profesor explica sólo lo del libro.			
Emplea otros recursos además del libro.			
Pregunto lo que no entiendo.			
Realizamos tareas en grupo.			
Utilizamos espacios distintos del aula.			

II.¿Cómo son las actividades?			
Las preguntas se corresponden con las explicaciones.			
El profesor sólo pregunta lo del libro.			
Las preguntas están claras.			
Las actividades se corrigen en clase.			
Las actividades, en general, son atractivas y participativas.			
En ocasiones tengo que consultar otros libros.			
Me mandan demasiadas actividades.			
III ¿Cómo es la evaluación?			
Las preguntas de los controles están claras.			
Lo que me preguntan lo hemos dado en clase.			
Tengo tiempo suficiente para contestar las preguntas.			
Hago demasiados controles.			
Los controles me sirven para comprobar lo aprendido.			
Participo en la corrección de los controles.			
Los controles se comprueban luego en clase.			
Se valora mi comportamiento en clase.			
Pienso que se tiene en cuenta mi trabajo diario en clase.			
Creo que, en general, la valoración de mi trabajo es justa.			
IV. ¿Cómo es el ambiente de mi clase?			
En mi clase hay un buen ambiente para aprender.			
Me gusta participar en las actividades de grupo.			
Me llevo bien con mis compañeros y compañeras.			
En mi clase me siento rechazado.			

El trato entre nosotros es respetuoso.			
Me siento respetado por el profesor.			
Me llevo bien con el profesor.			
Los conflictos los resolvemos entre todos.			
En general, me encuentro a gusto en clase.			
V. Me gustaría hacer y responder las siguientes preguntas			

ANEXO II. BIBLIOGRAFÍA

LEGISLACIÓN DE APOYO PARA ELABORAR LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

- Real Decreto (RD) 1631/09 y D 251/11, de Título y currículo para Ciclo Formativo de Gestión Administrativa.
- RD 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo
- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación (LOE).*
- Ley Orgánica 5/2002 , de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación Profesional
- Orden de 25 –06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero**,** de Convivencia en Castilla la Mancha
- Decreto 138/2002, de 8 de octubre, que regula la atención a la diversidad en Castilla la Mancha
- Orden Ministerial de 14 noviembre 1994, por la que se regula el proceso de evaluación y acreditación académica del alumnado que curse formación profesional específica
- Orden 29/07/2010 de Evaluación, Promoción y Acreditación académica de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura de Castilla la Mancha.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de Julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

BIBLIOGRAFÍA REFERIDA A LOS ASPECTOS DIDÁCTICOS DE LA PROGRAMACIÓN

- Martín, E. y Coll, C. Aprender contenidos, desarrollar capacidades. Intervenciones educativas y planificación de la enseñanza. Barcelona: Edebé.
- "Programación Didáctica. Formación y Orientación Laboral".Eds. MAD y CEP.
- "Los medios de comunicación en el curriculum". Ed KR. AAVV.
- Beltrán, J. Procesos, estrategias y técnicas de aprendizaje. Madrid: Síntesis.
- Coll, J.; Palacios, J., y Marchesi, A. (compiladores) : *Desarrollo Psicológico y*
- *Educación*. Madrid: Alianza Editorial.
- Coll, C.; Martín, E.; Mauri, T.; Miras, M.; Onrubia, J.; Solé, I. y Zabala, A.. *El constructivismo en el aula.* Barcelona: Graó.
- Vygotsky, L. S.. "El desarrollo de los procesos psicológicos superiores". Barcelona: Crítica.
- Ausubel, D. Adquisición y retención del conocimiento. Una perspectiva cognitiva. Barcelona: Paidos.
- Juan Grandal Martín y Juan Martos Quesada La Formación Profesional Específica. Juan Grandal.

OTROS DOCUMENTOS DE APOYO EN RELACIÓN CON EL MÓDULO

- "Derecho del Trabajo".Ed. Centro de Estudios Ramón Areces. Palomeque López y Álvarez de la Rosa.
- Lex Mentor Laboral 2011. Ed. Deusto
- "El Salario". J.Barrenechea Y M.A. Ferrer. 2011. Ed. Deusto .
- "Cómo confeccionar nóminas y seguros sociales".2010. Ed. Deusto.
- "Guía Laboral y de Asuntos Sociales 2012". MTAS.
- "Búsqueda Activa de empleo". FC Editorial. 3ª Edición.
- "Administración y Dirección de empresas".2007. Ed.Universitaria Ramón Areces.
- "Creación de Empresas". Ed. Pirámide. Fco. José González.
- CD interactivo "Manual de autoempleo",del Consejo de la Juventud de Castilla la Mancha.
- "Economía, teoría y política". Mc Graw Hill. Fco Mochón.
- Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.
- Real Decreto-ley 10/2011, de 26 de agosto, de medidas urgentes para la promoción del empleo de los jóvenes, el fomento de la estabilidad en el empleo y el mantenimiento del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo.
- "Manual para el Técnico en Prevención de Riesgos Laborales". Centro de iniciativas profesionales. 4ª Edición.

PÁGINAS WEB

- www.educa.jccm.es/educa-jccm/cm/revista (revista "Educar").
- www.tirantonline.com (legislación, jurisprudencia,...)
- www.emprendedores.orange.es
- www.emprendedorxxi.es
- www.barcelonanetactiva.com

- www.madrid.org
- www.educaweb.com/
- www.spri.es
- www.mtas.es/insht/EncOIT
- www.unileon.es (guía PRL en oficinas)
- www.ceeitvr.es
- www.ecomur.com
- www.cinehistoria.com y www.auladecine.com
- www.educastur.com